

Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Texcoco

MONOGRAFÍA POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE OTUMBA 2000-2012

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA: INÉS JENIFFER VICUÑA RAMÍREZ

DIRECTOR: DR. EN C. ALEJANDRO A.P. AGUILAR MIRANDA

REVISORES: DR. EN A.P. ROBERTO MORENO ESPINOSA DR. EN A.P. JAIME ESPEJEL MENA

TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO; OCTUBRE 2013.

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO. PRESENTE.

AT'N M. P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN.

Con base en las revisiones efectuadas al protocolo de trabajo titulado "Monografía Político-Administrativo del Municipio de Otumba 2000-2012" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta la sustentante Inés Jeniffer Vicuña Ramírez, con número de cuenta 0522890 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teórico — metodológicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo continuar con la etapa de digitalización del trabajo escrito.

ATENTAMENTE

DR. JAIME ESPEJEL MENA, REVISOR DR. ROBERTO MORENO ESPINOZA, REVISOR

DR. ALEJANDRO ALEJO POMPILIO AGUILAR MIRANDA, DIRECTOR

TITULACION
RECIBIDO
POR TENCOCO, Méx., a 6 de 3 de 20

c.c.p. Inés Jeniffer Vicuña Ramírez, Sustentante.

c.c.p. Dr. Alejandro Alejo Pompilio Aguilar Miranda, Director de Tesina.

c.c.p. M. en P.P. Antonio Inoue Cervantes, Responsable del Departamento de Titulación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE OTUMBA	8
1.1 DENOMINACIÓN	8
1.2 TOPONIMIA	8
1.3 HISTORIA (RESEÑA)	9
1.3.1 Cronología de hechos históricos	15
1.3.2 Tradiciones	16
1.3.3 Feria del burro	16
1.3.4 Atractivos culturales y turísticos	17
1.3.5 Calendario de fechas públicas	19
1.4 PERSONAJE ILUSTRES	21
1.4.1 Gonzalo Carrasco Espinoza	21
1.5 MEDIO FÍSICO	24
1.5.1 Flora y fauna	27
1.5.2 Medio ambiente	27
1.6 Demografía	28
1.7 ECONOMÍA (2000-2012)	34
1.7.1 Actividades productivas	36

CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
2.1 Organización municipal	42
2.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA HISTÓRICA Y ACTUAL (CENTRAL Y DESCENTRALIZADA)	43
2.3 CRONOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTOS Y DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES	44
2.4 Autoridades auxiliares	46
2.5 ÓRGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN	47
2.6 ÓRGANOS DE AUTORIDAD INDIRECTA	47
2.7 AUTORIDADES EJIDALES	47
2.8 REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL	48
2.8.1 Bando de Policía y Buen Gobierno	49
2.8.2 Plan de Desarrollo Municipal	51
2.8.3 Leyes para organismos públicos descentralizados	52
CAPÍTULO 3. LA CUENTA PÚBLICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL	57
3.1 MARCO LEGAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	58
3.2 INGRESOS MUNICIPALES	60
3.3 GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	65
3.4 TRANSPARENCIA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	68
CAPÍTULO 4. SOCIEDAD Y GOBIERNO	73

4.1 Educación	74
4.2 Salud	77
4.3 SEGURIDAD PÚBLICA	78
4.4 Cultura	79
4.5 EMPLEO Y RELACIONES LABORALES DE JURISDICCIÓN LOCAL	79
CAPÍTULO 5. DINÁMICA Y SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN	80
5.1 DINÁMICA POLÍTICA	81
5.2 SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN	90
5.3 ECONOMÍA	94
5.4 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	99
5.5 SOCIEDAD Y GOBIERNO	107
5.6 Demografía	111
5.7 HISTORIA E INSTITUCIONES TRASCENDENTES	114
CONSIDERACIONES FINALES	117
GALERÍA DE IMÁGENES	128
FUENTES CONSULTADAS	133

MONOGRAFÍA POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE OTUMBA 2000-2012

INTRODUCCIÓN

El Estado de México como entidad federativa muestra una gama de 125 municipios, los cuales muestran peculiaridades que los distinguen aún dentro del Estado. El Estado de México se erigió el 2 de marzo de 1824¹, es una de las 32 entidades que integra nuestro país aunque oficialmente se llama solo México, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal". Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 13 de abril de 2011. Actualmente el Estado de México, se integra por 125 Municipios y a su vez divididos en 16 regiones² socioeconómicas de acuerdo

¹ El 2 de marzo de 1824 se reconoce como fecha oficial de la creación del Estado de México, aunque sus antecedentes se remontan al periodo colonial, en 1548 cuando el territorio recibió el nombre de Provincia de México, quedando integrada por cinco de las 23 provincias mayores en las que se dividía el Virreinato.

² De acuerdo al portal del Estado de México, sus 16 regiones por las cuales está conformado son las siguientes: REGIÓN I Amecameca (con 13 municipios), REGIÓN II Atlacomulco (16 municipios), REGIÓN III Chimalhuacán (4 municipios), REGIÓN VI Cuautitlán Izcalli (5 municipios), REGIÓN V Ecatepec (9 municipios), REGIÓN VI Ixtapan

a sus características geográficas y demográficas, que representan su división territorial, su organización política y administrativa. Tal diversidad es característica relevante de cada municipio en el espacio nacional; sin embargo, ello no ha sido obstáculo que impida el análisis de esta institución tan importante en nuestra configuración política y que se ha constituido como el promotor del desarrollo económico y urbanístico del país y, desde luego, factor crucial en el desarrollo y modernización del federalismo mexicano.

En este sentido, en aras de cumplir con los objetivos que plantea esta investigación, la presente monografía se estructura en 5 capítulos que de manera general tienen por objeto conocer tanto la estructura expositiva del Municipio de Otumba, así como los lineamientos político- administrativos que dan cuenta de la propia historia e identidad del mismo, su forma de conformarse antes y ahora, las características de su población de tipo demográfico, social, de salud, de ocupación y migración, todo ello con la finalidad de entender y mejorar sus patrones de dirección y ejecución y, en su caso, fomentar el diseño de políticas sociales y demográficas acordes a su contexto al interior de su Administración Municipal.

(15 municipios), REGIÓN VII Lerma (10 municipios), REGIÓN VIII Naucalpan (5 municipios), REGIÓN IX Netzahualcóyotl (1 municipio), REGIÓN X Tejupilco (4 municipios), REGIÓN XI Texcoco (7 municipios), REGIÓN XII Tlalnepantla (2 municipios), REGIÓN XIII Toluca (12 municipios), REGIÓN XIV Tultitlan (6 municipios), REGIÓN XV Valle de Bravo (9 municipios) y REGIÓN XVI Zumpango (7 municipios) (EDOMEX, 2012).

CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE OTUMBA

Para efecto del mismo, en este primer capítulo abordaremos la descripción general del Municipio de Otumba, con el objeto de obtener un panorama ordinario del lugar, por ello se tratarán temas relativos a su historia y que se relacionan con la toponimia y su denominación. En el mismo tenor se explicará la división política y el medio físico en el que se desenvuelven sus habitantes, siendo éste un punto importante para exponer datos demográficos. Además número de presentará el población se económicamente activa (PEA) y no activa de Otumba, las actividades productivas que son fuentes de empleo de sus habitantes y que determinan la economía del Municipio.

1.1 Denominación

Para el Bando de Policía y Buen Gobierno el nombre del Municipio es Otumba (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012), y su gentilicio es otumbense. No obstante su nombre se ha venido modificando a lo largo de su historia como se verá en los temas subsecuentes.

1.2 Toponimia

Otumba "es una palabra de origen náhuatl que desde la época prehispánica fue conocido como Otompan" (E-local, 2012), y que significa: *OTOM*: otomí, "Jefe de Otomíes"; y *PAN*: que quiere decir, "en" o "sobre", es decir, "LUGAR DE OTOMÍES" (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012).

1.3 Historia (reseña)

Para este apartado, es conveniente mencionar que "no se cuentan con antecedentes prehispánicos sobre la fundación de Otumba y sus pueblos así como de sus primeros pobladores, sólo de los hombres que habitaron el valle de México y que pertenecieron a la raza Otomí; Motolinia los presenta como generación bárbara, dice que de ellos descienden los Chichimecas y los coloca en gran parte de nuestro territorio" (Gómez, 1998).

En el mismo contexto, se cree que "los Otomíes hicieron de su nombre cierta coincidencia con Otompan, es probable que Otompan haya tenido asentamientos de Otomíes en el período clásico (200 a.C. al 900 d. C.). A la caída de Xaltocan en el año 1200. Xólotl alojó en la región de Otompan gran parte de Otomíes, se afirma que los refugiados fueron recibidos amistosamente y cediéndoles tierras" (Gómez, 1998).

Hay que hacer notar que Otompan fue escenario de la batalla que se libró entre los Mexicas y Hernán Cortés en 1520, mientras que diversos historiadores dan a conocer sus crónicas respecto a esta batalla, razón por la cual en éste trabajo se transcribe la reseña histórica que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) (E-local, 2012) narra y que a la letra dice:

"A la mañana siguiente, sábado 7 de julio, como Cortés tenía que bajar de las laderas que corren por el norte del valle de Otompan y atravesar la llanura para tomar el camino de Tlaxcala, y cada día aumentaba la gente enemiga y más reciamente lo combatía, después que la marcha se hiciera más compacta. Legua y media había andado el ejército y comenzaba a penetrar en el llano, cuando se halló con grandes escuadrones de indios tendidos por aquellos campos, dando espantosos alaridos voces y saltos blandiendo las macanas y arrojando muchas varas y piedras. En un momento quedaron rodeados y envueltos los soldados de Cortés por aquellas multitudes de contrarios.

Aquél numeroso ejército de indios se componía de los Mexicas y Tepanecas que había seguido la persecución de los españoles y de los aliados de Tlalnepantla, Cuautitlán, Tollan, Tenoyocan, Otompan y todo el Cuauhtlalpan y para reforzarlos marchaban ya escuadrones más numerosos de Mexicas, Tepanecas, Chalcas, Xochimilcas y Acolhuas. En tal situación la táctica de Cortés fue marchar en grupo compacto, abriendo paso con avances de la caballería, procurando más defenderse que hacer daño.

Varias veces los indios habían hecho replegar los jinetes al abrigo de los peones, el mal que las espadas españolas les causaba era de poca importancia y cualquier pérdida se cubría por mayor cantidad de guerreros que entraban en combate, duraba ya la brega cuatro horas y para fortuna de Cortés aquella multitud era un conjunto desorganizado y no llegaba el ejército aguerrido y ordenado que de México enviaba Cuauitlahuac, sin embargo con el cansancio del combate y con ver tal número de enemigos, los españoles comenzaban a desmayar; creyó Cortés hacer esfuerzo supremo y como viese en un cerrillo a un

guerrero que empuñaba un estandarte, el cual estaba cargado en andas por principales y rodeado de numerosa guardia y apariencia como jefe y centro de la batalla.

Según Orozco era el Cihuacóatl que empuñaba el Tlahuizmatlaxopilli, compuesto de un asta de cuya punta superior colgaba una red de oro. Cortés montado en un recio potro que traía un soldado o Juan de Salamanca, con Sandoval, Olid, Ávila y Domínguez, cayó sobre aquél jefe guerrero y con el encuentro del caballo lo derribó de las andas y allí le arrancaron la vida. Desconcertó de tal manera a los indios la muerte de su jefe, que comenzaron a desamparar el campo y huir, Cortés mandó entonces cargar a la caballería y con esto a poco había obtenido la victoria. Se cuenta que en esa batalla perecieron casi todos los tlaxcaltecas, distinguiéndose por su valor Calmecahua hermano de Maxixcatzin.

De los españoles quedaron 440 peones, 20 caballos, 12 ballesteros y 7 escopeteros. Generalmente se llama esta batalla de Otumba, pero el lienzo de Tlaxcala nos da el verdadero nombre del lugar donde se verificó y es Temalacatitlán. Los naturales de los pueblos de Otompan, Cuautlacingo, Axapusco, Oztotipac y Tecpayucan mandaron a sus embajadores ante Cortés posteriormente, con el fin de que se les perdonará por su participación al lado de los Mexicas en la batalla de Otumba diciendo que habían sido mandados, a que los señores de Tenochtitlán les habían enviado mensajeros para que no hicieran ninguna amistad con Cortés, de lo contrario venían sobre ellos.

Cortés les hizo ver que ellos eran culpables por haber participado en esa batalla y que los perdonaría si traían atados a aquellos mensajeros que mencionaban y a todos los naturales de México y Temixtitlán que

se encontraran en su tierra, pues de otra manera no los perdonaría y en efecto, de ahí los naturales hicieron lo que les requerían y siempre fueron leales al servicio de su majestad.

La defensa de la encomienda por Cortés fue la consecuencia no sólo de las demandas de sus soldados, sino también por su propia ambición. Se asignó las encomiendas de Tezcoco, Chalco, Otompan y Coyoacan, las dos últimas eran grandes cabeceras con numerosos sujetos.

En 1528 cuando Cortés partió hacia España sus enemigos usurparon sus posesiones, Nuño de Guzmán y otros funcionarios tomaron Tezcoco, Chalco, Otompan y Coyoacán. En unos cuantos años Otompan, Chalco y Tezcoco fueron declarados provincias de la corona. Posteriormente Cortés retomó para él Otompan e instaló a Martín Cortés como su recaudador de tributos".

Otro punto importante que se debe advertir, refiere a lo que el INAFED por medio de la Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México explica que, en 1535 se designa el territorio de la jurisdicción de Otumba con título de corregidor; en 1683 la misma jurisdicción se designa con el título de Alcalde Mayor; mientras que para 1821 Otumba se erige como municipio. La misma enciclopedia asume que desde 1824 se pretendía que Otumba perteneciera al distrito de Tulancingo; sin embargo un año más tarde por decreto oficial desaparece el partido de Otumba y pasó a ser del partido de Teotihuacán. No es sino hasta el 12 de octubre de 1861 por decreto que el Congreso Constituyente declara que el Estado de México comprendía 27 distritos y dentro de ellos estaba Otumba; aunque el 14 de octubre de 1870 el Congreso expide el decreto 31 reformando que el territorio del Estado de México advertía 16 distritos contemplando nuevamente a Otumba. El 26 de abril 1877

aprobado por el Congreso que en lo sucesivo Otumba se elevará a rango de ciudad, llamándose Otumba de Gómez Farías (E- local, 2012).

Por lo que se refiere a la descripción del escudo representativo de Otumba, el Bando Municipal 2012 contempla lo siguiente: "en la parte superior se encuentran simbolizados dos códices cubiertos de dos víboras, que ilustran la sabiduría, apoyados en una línea semicircular que figura al planeta tierra, en el centro aparece "Tecuhtli" o "Señor Quecholtecpantzin", quien gobernó el Señorío de Otompan; en la franja superior el organismo que representa al escudo; en la parte inferior dividen dos líneas divergentes que constituyen los diferentes caminos que tomaron nuestros antepasados para establecerse y formar nuestros pueblos; en seguida dos líneas paralelas personalizando la igualdad, continuando una franja semicircular en cuyo centro aparecen dos flechas señalando hacia la parte superior (norte), y la otra hacia la parte inferior (sur), en el interior de esta franja el Municipio y Estado al que pertenecen, con un maguey al centro que simboliza la industria que prevalece.

En la parte interna se encuentran diez mazorcas simbolizando los pueblos que integran el Municipio de Otumba, cuyo mapa se representa con el margen central, y cuyo centro aparece la presencia del Señorío de Otompan. Por último, parte del lienzo de Tlaxcala que representó la "Batalla de Otumba" del 07 de julio de 1520" (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012).

Ilustración 1. Escudo de Otumba



Fuente: Portal del Gobierno del municipio de Otumba, 2013

No obstante, la historia afirma que el escudo indica dos etapas de la organización de los pueblos del Municipio: la precortesiana y la actual, describiéndolas así: "Nuestros antepasados se trazaron un camino para que por medio del "TECUHTLI" o "Señor", llevara a su pueblo a una organización en la que de acuerdo con los medios fructíferos y en igualdad de condiciones prosperará su autoridad, el cual representó, aun cuando más adelante tendrían que luchar yendo hasta las armas para defender a sus pueblos contra la misma raza y después contra los extranjeros que invadieron su territorio. La segunda etapa o la actual indica la sabiduría con que nuestra gente elige a sus gobernantes para que siguiendo los caminos que marcan el progreso y la igualdad, lleve a los diez pueblos que integran el Municipio hacia un buen final por este camino" (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012).

En otras palabras, en la primera etapa la autoridad recaía en una persona quien se encargaba de organizar las actividades administrativas, pero sin dejar de lado aquellas que requerían la lucha por el territorio contra otras tribus y aun más, con la invasión de los españoles. Después, con la segunda etapa, se explica a la

democracia como se conoce hoy en día que por medio de la voluntad del pueblo se eligen a los gobernantes de Otumba (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012).

1.3.1 Cronología de hechos históricos

	Cuadro 1: CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS
1536	Probable fecha en que se construyó el convento de Otompan.
1543	Fecha probable de la construcción del acueducto.
1560	Llega el agua a Otumba a través del acueducto.
1570	Probable fundación del convento franciscano de Oztotipac.
1603	Se hacen las congregaciones en Otompan, Cuautlacingo y Ahuatepec.
1779	Se comenzó la construcción de la iglesia de Cuautlacingo.
1791	Se reconstruye el templo de Otumba.
1912	Se inaugura el alumbrado público.
1932-1941	Fungió como párroco Ángel María Garibay Kintana.
1940	Se construye la escuela primaria "Ramón María Saavedra".
1972	Se construye el jardín de niños "Margarita Maza de Juárez".

Fuente: INAFED en Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2012.

La tabla anterior muestra los acontecimientos más importantes que se han suscitado dentro del municipio y que implican una revelación para la población actual.

1.3.2 Tradiciones

Cada pueblo del municipio tiene su santo patrono, no obstante las de mayor relevancia son las siguientes: en Otumba se efectúa la fiesta religiosa del 7 al 13 de diciembre y el 1° de mayo la celebración de la "Feria del Burro"; el 1º de enero en Belén; el 25 de julio en Santiago Tolman; el 8 de febrero y 6 de agosto en Cuautlacingo.

Tradicionalmente en Otumba se elabora un tapiz de flores en el atrio de la iglesia, las tradicionales mañanitas, portadas florales, danza de moros y cristianos (E- local, 2012). Los platillos preferidos son la barbacoa, mole acompañados de arroz y tlacoyos.

1.3.3 Feria del burro

En México el 1° de mayo se conmemora el día del trabajo; por el contrario, el burro es un animal que desde tiempos antiguos está destinado a ejercer trabajos pesados, razón por la cual en Otumba le dedican este día para aplaudir tan pesadas labores. La gran Fiesta Nacional del Día del Burro, se caracteriza por el buen humor que inicia desde que los participantes del carnaval llevan sus animales adornados y disfrazados por las distintas calles del lugar, para llegar al punto de reunión donde iniciará su recorrido. Consecutivamente los primeros tres lugares son acreedores a recibir una cantidad de dinero -que cada año va aumentando- para el dueño, y una dotación de alimento para su mascota.

La festividad es celebrada desde 1965, no obstante la filmación de la película "Tonta tonta pero no tanto" protagonizada por la actriz reconocida como "La india María" le dio un realce; a partir de este momento la feria se ha convertido en uno de los principales espectáculos del Estado, gracias a sus casi 20,000 mil visitantes.

El evento se acompaña de comediantes y grupos musicales que se encargan de amenizar el día. Es importante agregar que la plaza cívica es rentable a

comerciantes que brindan servicios de juegos mecánicos, juguetes relacionados con la imagen del burro, exposiciones de artesanías, venta de accesorios y ropa. No dejando de lado la gastronomía típica del municipio como la barbacoa y el pulque. Por dichas razones, esta festividad se ha convertido en un símbolo para los habitantes del municipio de Otumba y de los lugares aledaños.

1.3.4 Atractivos culturales y turísticos

Dentro del municipio se cuenta con pocos atractivos culturales pero con un gran valor turístico tales como: el ex-convento de la Purísima Concepción Otumba -construcción franciscana-, el ex-convento de San Nicolás Oxtotipac, ambos del siglo XVI y; la Casa de Cultura.

En el reportaje "Los siete lugares bellos de Otumba" publicado por el periódico El Universal en 2011 señala que: "El ex-convento de Oxtotipac en su fachada tiene la forma de un relicario junto con dos rosetones octagonales, cuya entrada está enmarcada con un arco de medio punto decorado con flores mientras un cordón franciscano ciñe el extradós del arco de ingreso. En la planta alta se ubica una capilla abierta. En el convento está consagrado a San Nicolás de Bari, se encuentra el bautisterio con una pequeña pila bautismal de la misma época. Al ingresar a este monasterio se aprecian las pequeñas dimensiones que tiene este inmueble, desde sus pasillos estrechos, techos bajos y un claustro pequeño. Es el monasterio más pequeño que los franciscanos construyeran en la Nueva España en el siglo XVI".

El mismo reportaje afirma que en la Parroquia de la Purísima Concepción ubicada frente a la Plaza de la Constitución "residieron los franciscanos Fray Juan de Romanones y Fray Francisco de Tembleque, con el propósito de cristianizar a los nativos del siglo XVI los cuales edificaron un convento con su iglesia consagrado a la Virgen de la Purísima Concepción, y de lo que sólo subsiste el templo con su capilla abierta. La entrada se hace por medio de una portada atrial de tres arcos de medio punto, con remate mixtilíneo con figuras de pináculos ornamentados con flores en

botón. En la fachada del templo, sobre la portada se admira el arco de acceso rebajado y labrado en cantera, ornamentado con figuras en alto relieve. En la cima se aprecia una espadaña de dos vanos con remate mixtilíneo, mientras que en los pasillos, en la capilla abierta y en el interior del templo aún se aprecian vestigios de pinturas murales del siglo XVI" (Ibíd., 2011).

Dentro de las instalaciones de la Casa de Cultura se aprecia el museo "Gonzalo Carrasco", o mejor conocido como el museo regional y se encuentra en lo que fuera la casa donde nació el pintor Gonzalo Carrasco. Según el portal web del Estado de México, está ubicado a un costado de la Plaza de la Constitución, tiene once salas en las que aloja una extensa colección de objetos prehispánicos de la cultura azteca, teotihuacana y otomí; exhibe fotografías de algunos códices prehispánicos, de construcciones civiles y religiosas, de la construcción del ferrocarril de Otumba, de la elaboración del pulque y las haciendas productoras de esta bebida.

También en Otumba se encuentra el Museo del Ferrocarril el cual se localiza dentro del Complejo ferroviario de la estación de Otumba, de modo que la custodia de los edificios ha estado a cargo de los ex-ferrocarrileros integrantes de la asociación "Los Amigos del Ferrocarril en Otumba A. C.", que con motivo del centenario de la Estación de Otumba, abrieron este espacio al público en 2006, para impulsar el rescate de este complejo ferroviario que alberga importantes edificios catalogados con valor histórico, arquitectónico y cultural.

La estación fue edificada en 1906 sobre la línea México-Veracruz del antiguo Ferrocarril Mexicano. Al igual que otras estaciones ferroviarias, en la de Otumba se verificaron diversos encuentros armados durante la Revolución Mexicana. Por tanto, el museo ofrece visitas guiadas a escuelas y al público general, talleres de disciplinas artísticas, conferencias, conciertos, exposiciones de fotografía y de artes plásticas, etc. Dicho lugar cuenta con cinco salas de exhibición:

1. La Estación de Otumba.

- 2. El Ferrocarril mexicano.
- 3. La vida del jefe de estación.
- 4. Los trabajadores del riel.
- 5. El pulque y su transportación en tren.

La finalidad de este y el resto de los lugares históricos tienen como objetivo principal, rescatar el patrimonio cultural del Municipio.

Otro monumento histórico que define a Otumba es el acueducto de Zempoala obra construida en el siglo XVI, aunque no está ubicado dentro del territorio del municipio, el agua recolectada estaba destinada de la falda del cerro del Tecajete hasta Otumba, de ahí la importancia de su mención. Según la descripción de la enciclopedia de los municipios, esta arquitectura fue dirigida por Fray Francisco Tembleque en 1553 aproximadamente; el diseño se caracteriza por la construcción de los arcos ubicados en la barranca de Tepeyahualco municipio de Nopoltepec, consta de 66 arcos y dos tramos macizos en los extremos, uno de 45 metros y otro de 65 metros; cada uno de estos arcos se halla sustentado por un machón de 2.80 metros de ancho en el sentido longitudinal y 2.60 metros de grueso o sea transversalmente. El largo total de la sección del acueducto soportado por arcos es de 1,020 metros, con una altura del arco mayor de 38.75 metros.

1.3.5 Calendario de fechas públicas

Cuadro 2: CALENDARIO DE FECHAS PÚBLICAS	
ENERO	 18 de 1859 nace el Padre y pintor sacro Gonzalo Carrasco Espinoza. 19 de 1935 muere Gonzalo Carrasco (Cardoso: s/f).
	 5 de 1917 aniversario de la promulgación de la Constitución Política Mexicana.
FEBRERO	16 de 1996, la Legislatura del Estado de México aprobó que Otumba fuera cabecera del distrito electoral local XXXI

	24 Celebración Día de la Bandera.
MARZO	 1 designación del municipio de Otumba como cabecera del distrito electoral local XXXIX, dato encontrado dentro del Bando de Policía y Buen Gobierno (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012) 2 de 1824 fundación del Estado Libre y Soberano de México.
ABRIL	 9 de 1875 se presenta un proyecto ante la Cámara con el fin de trasladar la cabecera del distrito político, judicial y rentístico de Otumba a la municipalidad de San Juan Teotihuacán. 15 de 1875 se aprobó dicho proyecto de traslado. 26 de 1877 el Congreso aprueba que Otumba se elevará a rango de ciudad, llamándose Otumba de Gómez Farías.
MAYO	 1 de 1965, celebración de la Primer feria dedicada al "día de burro". 5 de 1862 aniversario de la batalla de Puebla y derrota sobre el ejército francés. 7 de 1920, durante la Revolución Mexicana al pasar por la estación de Otumba del ferrocarril mexicano, el tren denominado el Dorado junto con otros encabezados por obregonistas, entablaron un fuerte tiroteo al tren que viajaba Venustiano Carranza; tropas del General Francisco Murguía persiguieron y mataron a varios obregonistas en la plaza de este lugar. 11 de 1996, se inaugura el Centro de Capacitación en Artes y Oficios (CECAO). Hoy en día es conocido como Escuela de Artes y Oficios (EDAYO).
JULIO	 7 de 1520, aniversario de la batalla de Otumba. 29 de 1997, se inaugura el hospital regional. 31 de 1821, erección del municipio de Otumba. De 1966 se terminó de pavimentar el tramo carretero Pirámides-Otumba.
SEPTIEMBRE	 13 de 1847, Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec. 16 de 1810, aniversario del inicio de la Independencia de México.
OCTUBRE	 12 de 1861, por decreto del Congreso Constituyente se declara que el Estado de México comprendía 27 distritos entre ellos Otumba. De 1943, se construyo el tramo carretero Pirámides-Otumba. Continúa
	, and a second s

13 de 1985, se inaugura la Casa de Cultura.

NOVIEMBRE

- 14 de 1861, se les decreta que a las cabeceras de distrito se les designaba el titulo de Villa.
- 18 de 1917, la XXVI Legislatura del Estado expide un decreto por medio del cual se formula la división política estatal en su artículo 9°: el Estado de México se divide en 16 distritos judiciales entre ellos Otumba.

Fuente: Elaboración propia basada en información de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México en INAFED, 2012.

1.4 Personaje ilustres

En este apartado se describirán los principales personajes ilustres que han determinado un paso en la historia del municipio.

1.4.1 Gonzalo Carrasco Espinoza.

Personaje poco estudiado y consecuentemente sus obras casi desconocidas a pesar de haber realizado grandes cuadros por sus dimensiones y calidad estética. Sus aproximadamente 517 obras están tanto en México como Atlixco, Puebla, Guadalajara, León, Monterrey, Orizaba, Saltillo y su natal Otumba como en el extranjero especialmente en España y Estados Unidos (Cardozo, 3).

Gonzalo Carrasco nació el 18 de enero de 1859 en Otumba, sus padres fueron don Vicente Carrasco y doña Ana María Espinoza, propietarios de la Tienda Grande abastecedora del municipio y sus alrededores. Durante su adolescencia se incendio la propiedad de sus padres, Carrasco dibujo el acto descubriendo su vocación artística, es así que en 1876 ingresó a la Academia de San Carlos a estudiar pintura. Posteriormente, la Exposición Nacional de Bellas Artes realizada en 1881 se convirtió en el concurso que entregó su primer premio por su cuadro el *Job en el estercolero*. Tan solo dos años después fue galardonado por el entonces presidente Porfirio Díaz en el concurso Bienal de Bellas Artes por su obra *San Luís en la peste de Roma* (Palencia, 09/1998: s/p).

La tradición cristiana de su familia lo impulsó a perseguir otro de sus grandes sueños, por lo que en 1884 ingresó a la Compañía de Jesús y posteriormente en 1891 a través de una beca se trasladó a España donde estudio teología. Por su inclinación al arte sacro los superiores de la orden lo enviaron a Madrid con una misión diferente es decir, a perfeccionar su destreza por lo que decoró el Museo de Prado copiando e interpretando a artistas clasistas y contemporáneos (Cardoso: 9)

Una vez concluidos sus estudios de teología se desenvolvió como maestro de novicios, predicador y director espiritual en Saltillo, México y Puebla. Participó en los cuidados de embellecimiento de la Basílica de Guadalupe pintando *El primer milagro de la Virgen* con motivo del centenario de la coronación de la imagen que se venera en ese santuario (Palencia, 09/1998: s/p).

Fue nombrado rector del Colegio de Tepotzotlan, en 1912; donde desempeñó sus funciones pero además se dio a la tarea de recorrer ministerialmente las congregaciones de la zona como Cuautitlán, Teoloyucan y Tepotzotlan. Dos años después el lugar fue invadido por tropas carrancistas. Al conocer a Venustiano Carranza, el padre Carrasco le pinto un retrato; poco después fue aprendido por el general Francisco Coss, quien trató de conferirle la dirección de la Escuela Nacional de Bellas Artes, sin embargo Carrasco marcho a Nueva York para evitarlo. No obstante otros autores señalan la salida del pintor como un destierro, después "de sufrir violentamente un despojo en compañía de 4 sacerdotes más del edificio; fueron aprendidos en Teoloyucan donde el padre Carrasco fue amenazado de muerte sino renegaba de Cristo y de la Compañía de Jesús fue así que los superiores lo enviaron a Nueva York" (Cardoso, 10-11).

Su estancia en Estados Unidos lo aprovechó para pintar y vender sus obras con el fin de sustentarse, pero también de ayudar a jóvenes jesuitas mexicanos que pasaban en tránsito hacia España.

En 1918 en su regreso a México, Carrasco permaneció en la ciudad de El Paso para ayudar a los religiosos de la peste española posteriormente "colaboró en

la decoración de los templos de San Juan Nepomuceno en Saltillo, Coahuila y en la de la Sagrada familia en la colonia Roma en el Distrito Federal. En este último tuvo que ocultarse durante la persecución del régimen callista" (Palencia, 09/1998: s/p).

En agosto de 1931, Carrasco -de 72 años de edad- se dio a la tarea de pintar los murales del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de León Guanajuato, "pero aconteció que rompiéndose un andamio el padre cayó de una altura de ocho metros, fracturándose tres costillas y lastimándose piernas y cabeza. Por consecuencia los superiores lo regresan a Puebla y después a la casa de la Compañía de Jesús, lugar donde realizó su última obra inconclusa de Jesús adolecente de cuerpo completo (Cardoso: 15).

En octubre de 1935 enferma de una pulmonía, razón por la cual no le fue posible regresar a su natal Otumba. El 19 de enero de 1936, fallece el padre y pintor Gonzalo Carrasco bajo los mandatos de su religión (Cardoso: 16). Por el contrario, existe otra versión de que el pintor muere el día 20 de enero en la ciudad de los Ángeles, Puebla (Palencia, 09/1998: s/p).

A continuación se despliega una tabla que demuestra personajes ilustres que participaron en la historia del municipio:

Cuadro 3: PERSONAJES ILUSTRES	
Eugenio María Montaño Roldán (1778-1813).	Insurgente que combatió por la Independencia de México
Homobono María Rodríguez (¿? -1872)	Escultor
Manuel Montaño (¿? -1848)	Creador del Plan Montaño
Emilio F. Montaño (1863-1937)	Notable doctor
José E. Franco Espinosa (¿? -1917)	Constituyente
Manuel Agustín Hernández Polo.	Constituyente Continúa

Román Badillo. (1895- ¿?)	Incansable luchador en pro del agrarismo
Francisco Espejel Espinosa (1901- ¿?)	Aviador pionero

Fuente: INAFED en Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2012.

1.5 Medio físico

De entrada, ubicaremos que el territorio de la jurisdicción está ubicada en el extremo oriente del Estado de México, de acuerdo al INEGI 2009 ocupa el 0.88% de la superficie del Estado; así mismo "tiene una extensión territorial de 143.24 Km² de superficie y colinda: al Norte con el Municipio de Axapusco; al Sur con el Municipio de Tepetlaoxtoc y el Estado de Tlaxcala; al Este con el Estado de Hidalgo; al Suroeste con el Municipio de San Juan Teotihuacán; al Oeste con los Municipios de San Martin de las Pirámides y San Juan Teotihuacán" (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012).

Ilustración 2. Otumba, Estado de México



Para el desempeño de sus funciones sociales, políticas y administrativas, el Bando Municipal 2012 indica que el H. Ayuntamiento ha dividido el territorio del Municipio en:

- a. Cabecera Municipal: Que es la Ciudad de Otumba de Gómez Farías.
- **b. Pueblos:** Ahuatepec, Belem, Buenavista, Cuautlacingo, Oxtotipac, San Marcos, Santiago Tolman, San Miguel Xolco, San Francisco Tlaltica y Santa Bárbara.
- c. Colonias: Estado de México, El Rosario, La Estación, El Ranchito, Coamilpa I, Coamilpa II, Los Remedios, San Ignacio, El Pabellón, Xacalco, Jacarandas, Adolfo López Mateos, Chabacano y La Purísima Concepción.
- **d. Barrios:** La Trinidad I, La Trinidad II, San Cosme, Tocuila, Xamimilolpa, Poyosco, Coyotepec, Puentes Cuates y Tlamimilolpa.

- **e. Fraccionamientos:** INFONAVIT "San Esteban", Unidad Magisterial, La Barranquita, El Huizache.
- **f. Rancherías:** San Telmo, Santa Gertrudis, El Colorado, San José de las Presas y Campero.
- **g. Haciendas:** Cuahutengo, Guadalupe Tepa, Tlatecahuacán, Xochihuacán, Rancho Grande, Altica, Tepa Chico.
- h. Ranchos: El Mayorazgo, Las Papas, San Lorenzo, San Miguel Axalco,Santo Tomas, y Santa Brígida.

Ahora bien, la extensión territorial del Municipio que la Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México reconoce es: que su suelo posee tres formas geológicas de relieve es decir, el 15% corresponde a zonas accidentadas, el 40% a zonas semillanas mientras el 45% a zonas planas (2012).

Por su parte, un estudio realizado en 2009 por el INEGI, puntualiza la siguiente información cartográfica:

Cuadro 4: MEDIO FÍSICO HIDROGRAFÍA

Región hidrológica	Pánuco 100%
Cuenca	R. Moctezuma 100%
Subcuenca	L. Texcoco y Zumpango 82.0% L. Tochac y Tecocomulco 12.8% R. Tezontepec 5.20%
Corrientes de agua	Intermitentes: Puente El Muerto , Arroyo El Soldado, Conejos, El Muerto, Arroyo Las Bateas, El Órgano, Miguaca, Ahuayoto y El Hongo
Cuerpos de agua	No disponible Continúa

CLIMATOLOGÍA

Rango de temperatura	12-16°C
Rango de precipitación	600-700 mm
Clima	Templado sub-húmedo con lluvias en verano, de menor a humedad (71.48%) templado sub-húmedo con lluvias en verano de humedad media (28.52%)

OROGRAFÍA

Sus principales cerros	Las Bateas, San Pedro, La Charra, Mesas quebradas, Pelón, La Cruz, El Zorrillo.
Altura sobre el nivel del mar	Fluctúa entre los 2,300 y 2,900 m.s.n.m.

Fuente: INEGI en Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

1.5.1 Flora y fauna

En cuanto a ecosistemas, el INAFED (2012) sostiene que la existencia de flora depende de las condiciones del terreno, en las partes planas es escasa, no así en las partes altas, es decir, la región arbustiva, entre ambas regiones podemos encontrar: álamo, pino, mimosa, fresno, trueno, jacaranda, árbol del Pirú, así como pastizales. Mientras que la fauna es variada, en las partes altas existen: ardilla, armadillo, cacomixtle, coyote, liebre, mapache, tlacuache, reptiles, aves, peces, calistáceos e insectos.

1.5.2 Medio ambiente

La tabla que se muestra en seguida, explica la acción que se le aprovecha al suelo y la superficie que ésta representa según su actividad. Hay que hacer notar que la agricultura es el uso principal del suelo, además de que es una de las actividades productivas más importantes de esta región. En relación con la superficie de cuerpos de agua no se tiene el dato exacto.

Cuadro 5:	
USO DE SUELO	SUPERFICIE EN km²
Agricultura	128.56
Pastizal	26.16
Bosque	2.68
Matorral xerófilo	18.05
Otros tipos de vegetación	0.00
Áreas urbanas	0.52
	CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAMIENTO EN M ³
Presas	1 Millón
La superficie de cuerpos de agua	No disponible

Fuente: INEGI en México en cifras, 2009.

1.6 Demografía

Se entiende que la demografía es una ciencia social y que además estudia los acontecimientos que ocurren a los miembros de una población a lo largo de su vida. "Este estudio tiene dos dimensiones: la medición (¿Cuántos hay?, ¿Cuántos nacen?, ¿Cuántos trabajan?, ¿Quiénes mueren?), y la explicación (¿Por qué recibimos emigrantes? ¿Por qué hay mucha más gente que llega a vivir 80 años?)" (Ortega, 2001).

En el caso específico de Otumba se tiene contemplada un total de 34,232 habitantes registrados en el censo de población y vivienda 2010 realizado por el

INEGI, de los cuales 17,330 son hombres y 16,902 son mujeres. Destaca el dato de la población católica del Municipio que asciende a 30,255 personas; en cambio 1, 636 no son católicos, mientras 106 pertenecen a otra religión y, 517 no se inclinan por ninguna religión en particular.

Respecto al porcentaje de población de 15 a 29 años es de 27.6%, mientras que de 60 años en adelante representan el 8.2% de la población de Otumba. Por lo que la densidad de la población, lógicamente ha ido en aumento a partir del 2000 la cual recaía en 146.64, no obstante para el 2010 este mismo elemento tiene una densidad de 174.90.

Cuadro 6: INDICADORES DE POBLACIÓN

Año	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio (hab/km²)	146.64	153.00	174.90

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2010.

Ahora bien de ésta población, en el censo de población y vivienda que realizó el INEGI en 2000 se tiene asentado que dentro de la entidad federativa en un rango de cinco años y más, nacieron en total 20,120 habitantes, de los cuales 4,043 nacieron en otra entidad federativa, mientras que 13 ciudadanos nacieron en otro país; y por último 90 habitantes no especifican.

Cuadro 7: NACIMIENTOS

Lugar de nacimiento	Población de 5 años y más 2000			Población total 2010		
	Total	Hombre s	Mujere s	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	20,120	10,095	10,025	27,553	14,209	13,344
En otra entidad federativa	4,043	1,884	2,159	6,314	2,941	3,373
En otro país	13	7	6	14	6	8
En los EE.UU.	-	-	-	52	21	31
No especificado	90	48	42	299	153	146
Total	24,266	12,034	12,232	34, 232	17, 330	16, 902

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000.

En lo que corresponde a la nupcialidad se tienen contemplados 146 matrimonios y 57 divorcios. Por lo que se refiere a la natalidad, en el mismo estudio realizado en 2010 por el INEGI, están registrados 903 nacimientos de los cuales 504 fueron hombres y 399 son mujeres, lo que nos indica una parcialidad entre ambos sexos dentro del Municipio. Por otra parte, la mortalidad se divide entre 99 defunciones de hombres y 59 mujeres dando un total de 158 fallecimientos.

El mismo estudio arroja que el municipio de Otumba cuenta con 7, 802 hogares con un tamaño promedio de 4.2 metros, de los cuales 6,091 están dirigidos por jefatura masculina y solo 1,710 por una jefatura femenina (INEGI, 2010). A continuación, se presenta una tabla para reflejar el número de viviendas incluyendo los bienes materiales, con las que el Municipio conserva a partir del 2000:

Cuadro 8: BIENES MATERIALES CON LOS QUE CUENTAN LAS VIVIENDAS

2000		2010	
Viviendas habitadas	6203	Viviendas habitadas	7894
Viviendas particulares	6199	Viviendas particulares	7890
Radio	5056	Radio	6633
Televisor	5055	Televisor	7317
videocasetera	1347	Refrigerador	5347
Licuadora	5087	Lavadora	4273
Refrigerador	2729	Teléfono	1728
Lavadora	1928	Auto	3506
Teléfono	834	Computadora	1258
Calentador de agua (boiler)	2226	Teléfono celular	5276
Auto	1678	Internet	659
Computadora	162	Sin ningún bien	131
Todos los bienes	79		
Sin ningún bien	171		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

En esta línea, otro punto importante conveniente de mencionar gira en torno al tipo de servicios con los que cuentan las viviendas particulares, de acuerdo a los Censos de Población y Vivienda que ha venido practicando el INEGI:

Cuadro 9: VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPO DE SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN

2000		2010		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	
Disponen de excusado o sanitario	4,400	Disponen de excusado o sanitario	7,237	
No disponen de excusado o sanitario	1,401	-	-	
No se especifica si dispone de excusado o sanitario	24	Disponen de drenaje	7,216	
-	-	No disponen de drenaje	563	
Disponen de drenaje	4,182	No se especifica disponibilidad de drenaje	17	
No disponen de drenaje	1,608	-	-	
No se especifica si disponen o no de drenaje	35	Disponen de agua entubada de la red pública	7,538	
-	-	No disponen de agua entubada de la red pública	251	
Disponen de agua entubada de la red pública	5,226	No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	7	
No disponen de agua entubada de la red	539		- Continúa	

pública			
No se especifica si dispone o no de agua entubada de la red pública	60	Disponen de energía eléctrica	7,715
-	-	No disponen de energía eléctrica	70
Disponen de energía eléctrica	5,607	No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	11
No disponen de energía eléctrica	203	-	-
No se especifica si dispone o no de energía eléctrica	15	Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	6,804
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	3,986	-	-
No disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	108	-	-

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

1.7 Economía (2000-2012)

Otumba es un municipio pequeño territorialmente hablando pero que además en su mayor parte es una región rural. Por lo que hablar de su economía es sencillo, a continuación se detallan algunos elementos que engloban la productividad del Municipio.

El primer término que hay que tocar refiere a las cuentas nacionales. El Banco Mundial entiende que "el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita es la relación entre el PIB y la población de un país en un año determinado y se asocia con el grado de desarrollo relativo a un país. Mientras que el PIB a precio de comprador es la suma del valor agregado bruto de todos los productores residentes en la economía más toda impuesto a los productos, menos todo subsidio no incluido en el valor de los productos. Se calcula sin hacer deducciones por depreciación de bienes manufacturados o por agotamiento y degradación de recursos naturales" (2012). Por tanto, en la tabla siguiente se muestran los totales del Producto Interno Bruto así como el ingreso per cápita que el INEGI 2005 tiene contemplado:

Cuadro 10:

CUENTAS NACIONALES

PESOS A PRECIOS CORRIENTES AÑO 2005

PIB TOTAL	1, 500, 243, 084		
PIB PER CÁPITA	50, 194		

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), investigación entregada por el INEGI 2005.

Otro punto importante son las actividades económicas que se realizan dentro de Otumba, en general se entiende que "la Participación Económicamente Activa (PEA) es aquella en las que personas de 12 años y más han trabajado, o están en busca de un trabajo; mientras que la Población no activa económicamente se refiere

a las personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, y aquellos que tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar" (INEGI, 2010). La siguiente tabla nos indica la distribución de la población de actividad económica de acuerdo al sexo respecto a la producción del Municipio, que realizó el INEGI en el año 2000.

Cuadro 11: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, 2000

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	9,290	6,963	2,327	74.95	25.05
Ocupada	9,191	6,883	2,308	74.09	24.84
Desocupada	9,290	6,963	2,327	74.95	25.05
Población no económicamente activa	10,325	2,703	7,622	26.18	73.82
Estudiante	2,559	1,255	1,304	12.15	12.63
Dedicada al hogar	5,571	55	5,516	0.53	53.42
Jubilada o pensionada	148	118	30	1.14	0.29
Con incapacidad permanente para trabajar	90	63	27	0.61	0.26
Otro tipo de actividad	1,957	1,212	745	11.74	7.22
No especificado	54	28	26	51.85	48.15

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Para el año 2010 la Población Económicamente Activa incremento considerablemente, esto como consecuencia de un aumento sobre nivel de población que se obtuvo en el Censo de Población y Vivienda 2000, por lo anterior

se muestra la siguiente tabla con la finalidad de comparar los datos conseguidos por el INEGI:

Cuadro 12:				%	
Indicadores de participación económica 2010	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	%Mujeres
Población económicamente activa (PEA)	12,926	9,079	3,847	70.24	29.76
Ocupada	12,511	8,754	3,757	69.97	30.03
Desocupada	415	325	90	78.31	21.69
Población no económicamente activa	11,664	2,747	8,917	23.55	76.45

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010.

Por lo anterior, se aprecia que la PEA ocupada es la que está generando ingresos importantes para el Municipio, es decir el 96.79% del total de este grupo está dedicando su tiempo en actividades para el bienestar propio y, por lo tanto, de su Municipio. No obstante, en comparación con los resultados de la Población no económicamente activa el porcentaje gira en 47.43%, mientras que el 52.57% es PEA (ocupada y desocupada) es decir, poco más de la mitad del total de la población recibe de uno a tres salarios mínimos (INEGI, 2000).

1.7.1 Actividades productivas

Otro punto importante que hay que describir, son las actividades productivas, en todo lo que a la economía se refiere, éstas son el conjunto de acciones que los hombres llevan a cabo con el propósito de producir los bienes y servicios que permiten satisfacer sus necesidades; razón por la cual a las actividades económicas se les puede considerar como una de las relaciones más significativas entre el hombre y el territorio en el que habita.

Las actividades económicas se dividen en primarias, secundarias y terciarias. Las primeras están basadas en el aprovechamiento directo de los recursos naturales, como ocurre en la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca. Estas actividades agregan poco valor a sus productos y, como resultado de ello, sus precios son bajos.

Para el caso específico de Otumba las actividades primarias de dicho municipio y de acuerdo con datos del INEGI 2009, coexiste una superficie de 10,390 hectáreas que son sembradas por grano de maíz, frijol, alfalfa, avena forrajera, trigo y por resto de cultivos nacionales, consecuentemente se cosecha un total de 8,242 hectáreas.

Cuadro 13:	Superficie sembrada en	Superficie cosechada en
Producto	hectáreas	hectáreas
Alfalfa	18	18
Avena forrajera	376	282
Frijol	476	476
Maíz	1355	1055
Trigo	12	12
Resto de cultivos nacionales	8153	6399
Total	10 390	8242

Fuente: INEGI México en cifras, 2009.

Por su parte, las actividades económicas secundarias utilizan materias primas, es decir, elementos tomados de la naturaleza destinados a su transformación para la elaboración de distintos productos. Se trata de actividades industriales que pueden ser extractivas (como la minería y la explotación de energéticos) o de transformación. Para las actividades secundarias, el INEGI 2000 tiene registrados a 2,462 habitantes como población total dedicada a la minería, electricidad, agua, construcción e industrias manufactureras que representan el 26. 79% de la producción.

Con respecto a las actividades terciarias se entiende que éstas enlazan productos y consumidores; incluyen el transporte, las comunicaciones, el comercio y los servicios de distinta índole. El impacto de este sector en la economía es muy significativo, tanto por el valor de sus operaciones, como por el volumen de la

Población Económicamente Activa que se incorpora a estas labores, pues hoy en día las actividades terciarias son las mayores generadoras de empleos.

Respecto a las actividades económicas terciarias el INEGI 2009 por medio de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, manifiesta que el Municipio de Otumba cuenta con un tianguis, un mercado, una central de abasto y siete oficinas postales para el buen desempeño de sus actividades económicas entre los habitantes de este territorio.

Cuadro 14: Distribución de la población ocupada por sector de actividad económica según sexo, 2000

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	Repre	esenta de la p ocupada	oblación
economica				Total	Hombres	Mujeres
Sector Primario	2,399	2,332	67	26.10%	25.37%	0.73%
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2,399	2,332	67	26.10%	25.37%	0.73%
Sector Secundario	2,462	1,838	624	26.79%	20.00%	6.79%
Minería	16	16	0	0.17%	0.17%	0
Electricidad y agua	34	33	1	0.37%	0.36%	0.01%
Construcción	705	696	9	7.67%	7.57%	0.10%
Industrias manufactureras	1,707	1,093	614	18.57%	11.89%	6.68%
Sector Terciario	4,143	2,603	1,540	45.08%	28.32%	16.76%
Comercio	1,616	1,057	559	17.58%	11.50%	6.08%
Transportes, correos y	485	475	10	5.28%	5.17%	0.11% Continúa

almacenamiento						
Información en medios masivos	51	46	5	0.55%	0.50%	0.05%
Servicios financieros y de seguros	15	11	4	0.16%	0.12%	0.04%
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	10	8	2	0.11%	0.09%	0.02%
Servicios profesionales	75	48	27	26.10%	25.37%	0.73%
Servicios de apoyos a los negocios	89	78	11	0.97%	0.85%	0.12%
Servicios educativos	382	137	245	4.16%	1.49%	2.67%
Servicios de salud y de asistencia social	133	51	82	1.45%	0.55%	0.89%
Servicios de esparcimiento y culturales	56	46	10	0.61%	0.50%	0.11%
Servicios de hoteles y restaurantes	292	163	129	3.18%	1.77%	1.40%
Otros servicios excepto gobierno	654	301	353	7.12%	3.27%	3.84%
Actividades del gobierno	285	182	103	3.10%	1.98%	1.12%
No especificado	187	110	77	2.03%	1.20%	0.84%

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior es conveniente mencionar que la economía de la población gira en torno a industrias manufactureras o mejor conocidas como "talleres de costura" (actividad secundaria) y, a los comercios propios generadores de empleos. Cabe hacer mención que por lo que a las actividades primarias se refiere, la población productora de este sector ha disminuido debido al cambio climático, no obstante en algunas comunidades la ganadería sigue siendo una muy buena fuente de ingresos.

CAPÍTULO 2. ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre...".

En este sentido, el municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las Entidades Federativas; y a razón de ello, el Estado, a través de la administración pública, es un actor fundamental en el proceso de desarrollo de cualquier país y sus regiones. Así, el orden municipal es central en el federalismo. El gobierno municipal es responsable de la gestión de recursos, la formulación e implementación de programas y proyectos que dentro de un territorio particular expresan la acción administrativa concretada en un conjunto diverso de bienes y servicios públicos, para ello, se creó e institucionalizó el Municipio; dado que el gobierno municipal incide de distintas maneras en el desarrollo local, sirviendo de complemento a las políticas impulsadas desde los gobiernos federal y estatal.

En este contexto, el segundo capítulo gira en torno a la estructura y organización de la administración pública municipal, por lo que ahondaremos a la organización administrativa histórica y actual (central y descentralizada) del municipio de Otumba, revisaremos la cronología del Ayuntamientos y de los presidentes municipales, así como la función que desempeñan las diferentes autoridades auxiliares, órganos oficiales de colaboración, órganos de autoridad indirecta y autoridades ejidales.

Por lo que, además, se mostrará un panorama sobre la reglamentación que sistematiza al municipio de Otumba: leyes para organismos descentralizados

así como del Bando de Policía y Buen Gobierno de su integración y apartados; y por último se describirá a grandes rasgos el Plan de Desarrollo Municipal.

2.1 Organización municipal

La estructura orgánica constituye la disposición sistemática de los órganos que integran una institución conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de la forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y la división funcional de la organización y definir a partir de procedimientos o límites de acción, la interrelación y coordinación de las actividades propias de la organización para lograr el cumplimiento de determinados objetivos (Moyado, 2002: 132).

Para Francisco Moyado (2002) la estructura del gobierno municipal es diferente en cada entidad federativa, debido a que la organización de la administración pública municipal es muy heterogénea. El tamaño de la estructura administrativa del gobierno municipal se tiene que adaptar al grado de desarrollo socioeconómico y administrativo del municipio y al grado de complejidad de los asuntos político-administrativos que enfrente, aunque en términos generales presente la siguiente división:

- La administración pública centralizada que se integra por todas las unidades administrativas que dependen directamente del Presidente municipal, creados por acuerdo de cabildo y cuyos recursos provienen del presupuesto de egresos.
- La administración pública desconcentrada, consiste en la subdivisión del territorio municipal en un determinado número de jurisdicciones a los cuales corresponde un órgano de gobierno, integrado por autoridades representativas del ayuntamiento o bien delegaciones o

comisarías municipales. La finalidad de estos órganos desconcentrados es dar cumplimiento a las decisiones del ayuntamiento y del Presidente municipal dentro de su circunscripción y ejercer la representación del mismo.

2.2 Organización administrativa histórica y actual (central y descentralizada)

Como se ha explicado en líneas atrás, el Municipio de Otumba es considerado como uno de los lugares principales en el que desarrollaron acontecimientos relevantes, como lo fue la forma de gobierno que regía durante estos tiempos con la llegada de Hernán Cortes y el inicio de la Revolución Mexicana. Por lo anterior, en este apartado se puntualiza que "su Gobierno está situado en un cuerpo inscrito que se denomina Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y Diez Regidores, electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con las facultades y obligaciones que las leyes le otorgan, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables" (H. Ayuntamiento, 2012).

Ahora bien, el Ayuntamiento resolverá colegiadamente los asuntos de su competencia mediante sesiones de cabildo, mientras que el Presidente Municipal es la figura que se encargará de la administración pública municipal, dando cumplimiento a los acuerdos tomados por el Cabildo, así como de su representación jurídica en la celebración de los actos jurídicos de los que tome parte el Ayuntamiento para el mejor desempeño y prestación de los servicios públicos municipales. Por su parte, el "Sindico Municipal tendrá a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio en especial los de carácter patrimonial y la función de la Contraloría Interna, la que es su caso, ejercerán conjuntamente con el Órgano de Control y evaluación que a efecto establezca el Ayuntamiento" (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012).

De los diez Regidores que integran el Ayuntamiento, seis de ellos son electos por el principio de Mayoría Relativa mientras que el resto pertenecen al principio de Representación Proporcional. Los Regidores están obligados por medio del Bando Municipal 2012, a participar responsablemente en aquellas actividades que le designe en forma concreta el Presidente Municipal, así como en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 15:					
COMISIONES	RESPONSABLE				
Gobernación, Seguridad Pública, Protección Civil	Presidente Municipal				
Hacienda Municipal	Síndico				
Agua, Drenaje y Alcantarillado	Primer Regidor				
Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal	Segundo Regidor				
Alumbrado Público	Tercer Regidor				
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Cuarto Regidor				
Fomento Agropecuario y Forestal	Quinto Regidor				
Turismo	Sexto Regidor				
Cultura, Educación Pública, Deporte	Séptimo Regidor				
Mercados, Rastro, Parques y Jardines, Panteón	Octavo Regidor				
Salud Pública	Noveno Regidor				
Ecología y Empleo	Décimo Regidor				

Fuente: INAFED en Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2012.

2.3 Cronología del Ayuntamientos y de los presidentes municipales

El siguiente esquema muestra la permanencia que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) conserva al frente de la presidencia de la República, para el caso

de Otumba el partido gobernó desde 1940 hasta el 2000, año que rompió con la permanencia del partido hegemónico para entregar el poder al Partido de la Revolución Democrática (PRD) encabezado por Darío Franco Espejel, sin embargo para el siguiente trienio regreso nuevamente el PRI en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Cuadro 16: CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Partido Político
Próspero E. Hernández	1940-1941	PRM
Agustín García Zúñiga	1942-1943	PRM
Jorge Olvera Ortiz	1944-1945	PRM
Julio César López	1946-1948	PRI
Telésforo Aguilar García	1949-1951	PRI
Julio César López	1952-1954	PRI
Roberto López Escobedo	1955-1957	PRI
Teódolo Cortés García	1958-1960	PRI
Rafael Aguilar García	1961-1963	PRI
Jorge Olvera Ortiz	1964-1966	PRI
Rodolfo Escobar Estrada	1967-1969	PRI
Ignacio Aguilar Espinosa	1970-1972	PRI
Orlando López Aco	1973-1975	PRI
Guillermo A. Franco Espinosa	1976-1978	PRI
Jesús Espinosa Zúñiga	1979-1981	PRI
Carlos Plata Fernández	1982-1984	PRI Continúa

Leonardo Aguilar Beltrán	1985-1987	PRI
Víctor Manuel Lazcano Aguilar	1988-1990	PRI
Justo René Domínguez Espinosa	1991-1992	PRI
Fernando Espinosa Franco	1992-1993	PRI
Pedro Espinosa Soto	del 01-Ene-1994 al 31-Dic-1996	PRI
Ignacio Alonso Aguilar Curiel	del 01-Ene-1997 al 17-Ago-2000	PRI
Darío Franco Espejel	del 18-Ago-2000 al 17-Ago-2003	PRD
Adolfo Rojas Zamora	del 18-Ago-2003 al 17-Ago-2006	APT
Francisco Javier Espinoza Franco	del 18-Ago-2006 al 17-Ago-2009	APM(PSN-CD- CDRD
Juan Orlando López Olvera	del 18-Ago-2009 al 31-Dic-2012	C.C.(PRI- PVEM-PNA- PSD-PFD)

Fuente: INAFED en Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, 2013.

2.4 Autoridades auxiliares

El Bando Municipal de Otumba 2012 entiende que las Autoridades Auxiliares están integradas por Delegados y Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), electos por los ciudadanos en cada localidad, por medio de una Asamblea General y de manera democrática y quienes además de apoyar en las tareas del Ayuntamiento, actúan según las facultades que Ley Orgánica del Estado de México, el Bando Municipal y demás estatutos aplicables que se designen; hay que hacer notar que las Autoridades auxiliares tardan en sus cargos tres años, además de que su organización, operación y facultades están determinadas dentro del Bando Municipal

y en las disposiciones jurídicas atendiendo su naturaleza, también hay que mencionar que su jurisdicción es sólo dentro de la comunidad en la que fueron elegidos. De acuerdo con el INAFED en los pueblos, ranchos, rancherías, barrios, colonias del municipio hay 94 delegados y sub-delegados (2012).

2.5 Órganos Oficiales de Colaboración

Los Delegados Municipales actúan con las atribuciones que les señala la Ley Orgánica, el Bando Municipal y en su caso el reglamento respectivo. Por el contrario, los Consejos de Participación Ciudadana son órganos de colaboración comunitaria conferidos de responsabilidad y honestidad, a fin y efecto de constituir órganos de representación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, para promoción y gestión social, así como el resguardo mediante el instrumento legal correspondiente de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal, destinados para beneficio de la población, en el cumplimiento de los planes y programas municipales, a favor de los vecinos de sus respectivas comunidades (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012). El INAFED tiene registrados que en Otumba hay 28 Consejos de Participación Ciudadana (2012).

2.6 Órganos de Autoridad Indirecta

En relación con el Comité de Agua Potable, se entiende que es un órgano independiente electo por una Asamblea General; razón por la cual es administrado por ciudadanos, con la finalidad de guiar los recursos recabados hacia el pago de servicios eléctricos y técnicos que se necesiten para brindar el servicio.

2.7 Autoridades Ejidales

En la mayoría de las comunidades del Municipio se cuentan con territorios que corresponden a la modalidad de ejidos. Las autoridades ejidales están organizadas según la normatividad de Ley Agraria en la que se establece que:

Artículo 9. Los núcleos de población ejidales o ejidos tienen personalidad jurídica y patrimonio propio y son propietarios de las tierras que les han sido dotadas o de las que hubieren adquirido por cualquier otro título.

En cada comunidad con residentes ejidatarios se cuentan con:

Artículo 21. Son órganos de los ejidos:

- I. La Asamblea
- II. El Comisariado Ejidal
- III. Consejo de Vigilancia

La Ley Agraria estipula que la Asamblea es el órgano supremo del ejido en la que participan todos los ejidatarios; mientras que el Comisariado ejidal es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Está constituido por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. El consejo de vigilancia queda constituido por un Presidente y dos Secretarios, propietarios y sus concernientes suplentes y opera conforme a sus facultades y de acuerdo con el reglamento interno; si éste nada dispone, se entiende que sus integrantes funcionarán conjuntamente.

La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Forestal tiene registrados 12 autoridades ejidales dentro del municipio tales como Otumba, Santiago Tolman, San Marcos, Belem, Xolpa, Santa Bárbara, Oxtotipac, Cuautlacingo, Tlaltica, Ahuatepec, Xolco y Buenavista(2012); quienes actúan conforme lo señala la Ley Agraria para la toma de decisiones y acuerdos que interfieran a los ejidos.

2.8 Reglamentación y Normatividad Municipal

Reglamentación municipal se refiere a la transferencia de atribuciones y responsabilidades al municipio derivadas de las facultades que le deposita el artículo

115 constitucional (Olmedo, 1996: 129). Es decir, el reglamento indica cómo debe organizarse el Ayuntamiento y cómo ejercer sus atribuciones.

En el mismo contexto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en la fracción 11 del artículo 115 que: "Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley" así mismo, "los ayuntamientos poseerán facultades para expedir, de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones".

Por lo antes expuesto, en este apartado se mostrará un panorama sobre la reglamentación que sistematiza al municipio de Otumba. En primer lugar se hablará de las leyes para organismos descentralizados así como del Bando de Policía y Buen Gobierno de su integración y apartados; y por último se describirá a grandes rasgos el Plan de Desarrollo Municipal, no dejando de lado los reglamentos emitidos por el Ayuntamiento.

2.8.1 Bando de Policía y Buen Gobierno

De acuerdo con Raúl Olmedo "el Bando municipal, regula la organización política de la municipalidad, las obligaciones de los ciudadanos y vecinos, y la competencia de la autoridad para el mantenimiento de la seguridad pública" (1996: 36). En Otumba, el bando más reciente (año 2012) fue aprobado en sesión de cabildo por sus representantes basados en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México; en los artículos 2, 3 y 31 de la Ley Orgánica del Estado de México en sus artículos 160, 162, 163, 164 y 165.

Siguiendo con el mismo autor, el bando municipal tendrá una vigencia de tres años de acuerdo con la duración del ayuntamiento que lo expide. Su principal característica es que los bandos, especifican la división política del territorio municipal a partir de lo dispuesto en la Constitución Estatal, la Ley de División Territorial así como la Ley Orgánica del Estado (1996). Dicho reglamento debe contener temas como desarrollo urbano, servicios públicos, desarrollo social, participación ciudadana, seguridad pública, de sanciones y recursos administrativos y del gobierno municipal.

En el caso de Otumba el Bando Municipal del periodo 2009-2012 se compone de 303 artículos divididos en diecisiete títulos que a continuación se transcriben:

Titulo primero: Del municipio

Título segundo: Del Territorio municipal.

Título tercero: De la población municipal.

Titulo cuarto: Del patrimonio municipal.

Titulo quinto: Del gobierno municipal.

Titulo sexto: Del desarrollo municipal.

Titulo séptimo: Del desarrollo social.

Título octavo: De desarrollo económico.

Titulo noveno: Del turismo.

Titulo decimo: Del desarrollo urbano, obra pública y catastro municipal.

Titulo decimo primero: Preservación y restauración del medio ambiente.

Titulo decimo segundo: De la actividad industrial, comercial y de servicios.

Titulo decimo tercero: De los panteones y cementerios.

Titulo decimo cuarto: De la asistencia social, reconocimiento y servicio profesional de carrera.

Titulo decimo quinto: De las infracciones, sanciones y recursos.

Titulo decimo sexto: De las responsabilidades del municipio y de los servidores públicos.

Titulo decimo séptimo: De las reformas del bando.

En este contexto, se puede apreciar que el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno Otumba 2012 cumple con las características mencionadas anteriormente. Específica los limites y colindancias de la división territorial, además de contemplar al desarrollo urbano, los servicios públicos y el desarrollo social temas primordiales dentro del municipio. Por lo que se refiere a la participación ciudadana, se encuentra reconocida en el Titulo quinto nombrado Del Gobierno Municipal en sus títulos IV, V y VI que depende de las autoridades auxiliares, de las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones y de los estímulos y reconocimientos a vecinos y habitantes, respectivamente. Se especifican las funciones y atribuciones de las autoridades auxiliares así como el tiempo que duraran en su cargo.

En relación con la seguridad pública, el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno señala al Título sexto del Desarrollo Municipal en el capítulo III para indicar a la Dirección de Seguridad Pública, como responsable de prestar sus servicios de Policía Preventiva en el municipio (H. Ayuntamiento de Otumba, 2012); completado con la lista de deberes que deben seguir los elementos del cuerpo de seguridad pública y los objetivos y atribuciones que el departamento debe perseguir. Finalmente, se alcanza a reconocer que el reglamento antes descrito cuenta con los elementos principales que caracteriza al Bando Municipal.

2.8.2 Plan de Desarrollo Municipal

La Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México sostiene que la planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad (2012) como lo son los servicios públicos, la asistencia social, la educación, la salud, la vivienda y el mejoramiento de las comunidades rurales del municipio. Hay que hacer notar que la planeación municipal, debe ser acorde con la planeación estatal y nacional y que es una obligación de los ayuntamientos presentar un ideal de prioridades y problemas de carácter municipal a

partir del sentir social y del proyecto político de gobierno a través del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) (Olmedo: 1996).

El Manual Básico para la Administración Pública Municipal (2003) pretende los siguientes objetivos que los planes municipales persiguen:

- Un desarrollo equilibrado entre sus diferentes localidades; y
- La promoción del ritmo creciente de cambio económico y social.

Al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Otumba 2003 se le considera como un instrumento técnico –jurídico- normativo que en materia de planeación urbana determina los lineamientos aplicables al ámbito municipal, promueve el desarrollo socioeconómico de la población, la preservación y aprovechamiento del patrimonio histórico y los recursos naturales, el crecimiento ordenado del área urbana y promueve los requerimientos en cuestión de usos de suelo y servicios en coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales que garantizan en desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

2.8.3 Leyes para organismos públicos descentralizados

En el entendido de que un organismo público descentralizado es una institución creada por la Ley Orgánica de Administración Pública Federal y autorizada por el Congreso de la Unión o, en su caso por el Poder Ejecutivo (Olmedo,1996). El régimen descentralizado con iniciativa y decisión propia, se le desliga por medio de la ley, de la acción inmediata del poder central y se subordina a un régimen jurídico que lo aísla y lo somete a su propia responsabilidad (Serra, 1977: 482). Por su naturaleza un organismo descentralizado adopta personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y orgánica. Por lo tanto, el patrimonio estará constituido con fondos o bienes provenientes de la administración pública federal.

Ahora bien, el portal del Gobierno del Estado de México contempla leyes para organismos descentralizados; específicamente para el municipio de Otumba, se

cuentan con las siguientes:

a) La Ley que crea el organismo público descentralizado denominado

Colegio de Bachilleres del Estado de México.

Esta Ley se aprobó, promulgó y publicó el 28 de junio de 1996. En su artículo 4 se

especifican los objetivos del Colegio que a continuación se trascriben:

I. impartir e impulsar la educación media superior en el Estado, mediante el

bachillerato en sus diversas modalidades:

II. promover la formación integral del estudiante con los conocimientos que le

permiten comprender y actuar sobre su realidad;

III. Dotar a los estudiantes con los elementos básicos de la cultura universal, la

ciencia, las humanidades y la técnica y;

IV. Promover acciones que contribuyan a que el estudiante asuma una actitud

responsable y solidaria; al rescate de los valores humanos; la presentación de la

naturaleza y, una vida útil a la sociedad.

Dicha ley tiene la siguiente estructura capitular:

CAPÍTULO PRIMERO: Naturaleza, Objetivo y Atribuciones.

CAPITULO SEGUNDO: De las Autoridades del Colegio.

Sección primera: De la Junta Directiva

Sección segunda: Del Director General.

Sección tercera: De los Directores de Área de Plantel y del Consejo Consultivo.

CAPÍTULO TERCERO: Del Personal del Colegio

CAPÍTULO CUARTO: Del Alumnado.

CAPÍTULO QUINTO: Del Patrimonio.

CAPÍTULO SEXTO: Del Patronato.

53

En Otumba se encuentra el Plantel 11 del Colegio de Bachilleres, o mejor conocido entre sus habitantes por sus siglas como CoBaEM. Dicha institución educativa fue inaugurada por el entonces Gobernador Arturo Montiel Rojas en el año 2003, aunque las instalaciones ya servían desde años atrás. Hoy en día es una de las instituciones de mayor relevancia educativa dentro del municipio.

b) Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba.

La ley se compone de 25 artículos que acuerdan la importancia que tienen la cultura física, además de promocionar el deporte en jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad; la intención es promover la revaloración social por medio del ambiente familiar pero sobre todo mejorar la calidad de vida de los habitantes de Otumba. Según su exposición de motivos se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México y, posteriormente, el reglamento interno del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, los cuales contienen las bases que regulan la organización y la coordinación del deporte entre el sistema nacional del deporte, el Estado y los municipios.

La estructura de la ley se forma de la siguiente manera:

CAPÍTULO PRIMERO: De su naturaleza jurídica y sus objetivos.

CAPITULO SEGUNDO: De sus facultades.

CAPÍTULO TERCERO: De sus programas básicos.

CAPÍTULO CUARTO: De su organización interna.

CAPÍTULO QUINTO: De su patrimonio.

CAPÍTULO SEXTO: De sus generalidades.

En el Estado de México la Ley que creó el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Otumba se aprobó el 20 de julio de 2006, sin embargo el 3 de agosto

del mismo año fue promulgada y publicada en la Gaceta de Gobierno para entrar en vigencia al día posterior de su divulgación.

c) Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social de carácter municipal denominado Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Los sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia fueron creados con el objetivo de brindar asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad en beneficio de la niñez y la familia del municipio. Consta de 23 artículos que se aprobaron y promulgaron el 15 de julio de 1985 en todos los municipios del Estado de México.

La estructura de la ley constituye lo siguiente:

CAPÍTULO PRIMERO: Constitución y fines.

CAPÍTULO SEGUNDO: Patrimonio.

CAPÍTULO TERCERO: Organización.

CAPÍTULO CUARTO: Control y vigilancia.

CAPÍTULO QUINTO: Prerrogativas y franquicias.

En Otumba el personal del organismo descentralizado brinda asesorías jurídicas, psicológicas y de salud para la atención del menor y la familia, también ha conformado clubes de adultos mayores quienes reciben cursos de alfabetización y manualidades.

Así mismo la reglamentación municipal con la que cuentan los particulares de acuerdo al INAFED (2012) es la siguiente:

- Seguridad Pública
- Limpia y Transporte
- Agua Potable
- Mercados y Abasto
- Rastro

Sin embargo, dentro del Ayuntamiento no existe registro disponible en medio impreso y/o digital sobre ésta información.

CAPÍTULO 3. LA CUENTA PÚBLICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La cuenta pública proporciona información para la evaluación del desarrollo de los programas presupuestales ejercidos. Por lo tanto, se constituye en un elemento de evaluación de la actividad total del municipio que permite captar en todos los ámbitos de su actuación: el marco general de desarrollo en que se desenvuelve; las relaciones interregionales que se dan; las políticas económicas y de bienestar social a las que obedecen las diversas acciones del gobierno municipal y que estuvieron vigentes durante el ejercicio en las localidades que lo conforman; planes, políticas y acciones del gobierno.

Indiscutiblemente el objetivo básico de la cuenta pública, es el de cumplir con la obligación constitucional de rendir cuenta anual dando a conocer los resultados de la gestión financiera, comprobando haberse ajustado a los criterios señalados en los presupuestos y al cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas para ser sujetos a la fiscalización, por parte de los órganos técnicos de las legislaturas responsables del control y la fiscalización superior en los estados y sus municipios, siendo la base para la integración del Sistema Nacional de Evaluación Gubernamental.

La rendición de cuentas en el ámbito municipal, es base fundamental para garantizar que los Ayuntamientos cumplan su mandato con transparencia, honestidad, economía, eficiencia y eficacia. Por ello, exige un desempeño honesto, eficiente y responsable de sus servidores públicos.

De acuerdo a los procesos administrativos las prácticas y los instrumentos de gobierno utilizados actualmente, pueden formularse a partir de la alternativa basada en la obligación de demostrar el desempeño y asumir la responsabilidad de rendir cuentas, responsabilizarse del mandato conferido,

de someterse a evaluaciones de su desempeño y de dar a conocer los resultados de las mismas a los ciudadanos.

Desde esta perspectiva, el desarrollo del tercer capítulo está encaminado a desarrollar el quehacer de las finanzas públicas del municipio en cuestión, por lo que se presenta un panorama de la hacienda municipal: su marco legal, ingresos y egresos del municipio; y concluye con el tema de transparencia.

3.1 Marco legal de las finanzas públicas municipales

Las finanzas públicas es la disciplina que estudia el conjunto de instrumentos relacionados con los ingresos públicos; el gasto público; el endeudamiento interno y externo del Estado y, los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal.

Para definir este tema, es ineludible entender que las finanzas públicas tienen como finalidad la investigación de los principios y formas que debe aplicar el poder público para allegarse de los recursos económicos suficientes para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar, que sobre todo es la satisfacción de servicios públicos" (Ibarra, 2010), en otras palabras, las finanzas públicas son la técnica mediante la cual el Estado instrumenta la forma de captar sus recursos económicos (Ingresos) para realizar sus funciones administrativas y cubrir su gasto público planeado.

En este sentido, en México, las autoridades subnacionales obtienen los ingresos totales para financiar la provisión de bienes y servicios públicos de tres fuentes: el sistema de transferencias que provienen de la Federación; los ingresos propios tributarios y no tributarios que recaudan impuestos, derechos, productos y aprovechamientos del sistema impositivo local; y el financiamiento público que

obtienen a través del sistema financiero interno, y que implica la obligación de pagar la totalidad del principal más el costo financiero que ésta genere.

Por lo anterior, la hacienda pública municipal es el conjunto de recursos financieros y patrimoniales con que cuenta el gobierno municipal, para la realización de sus proyectos y actividades, así mismo la dependencia que tiene a su cargo el manejo de los recursos, la Tesorería Municipal reviste una gran importancia para la Administración Pública por el permanente contacto que mantiene con los contribuyentes al momento de presentarse a realizar el pago de sus impuestos y el trato que reciben de esta ayuda en gran medida a incrementar los recursos económicos del Municipio.

Con referencia al marco normativo en materia de finanzas públicas del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas, el correspondiente a los gobiernos municipales se fundamenta en el artículo 31 y 115 Constitucional, los cuales establecen la facultad que tienen los municipios para administrar libremente sus haciendas; al respecto, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en una de sus publicaciones establece que las haciendas municipales quedarán integradas por :

- patrimonio propio,
- contribuciones derivadas de la prestación de servicios públicos,
- participaciones y,
- contribuciones derivadas de la propiedad inmobiliaria.

Además de las disposiciones establecidas en la Constitución, el sistema hacendario de los municipios también lo constituyen un conjunto de normas legales y administrativas que establecen las facultades de los municipios en materia de finanzas públicas, de igual forma reglamenta la recaudación de los recursos públicos de su competencia. En el orden de gobierno municipal se tienen leyes y

ordenamientos que conforman el marco normativo de las finanzas públicas locales (Véase cuadro 17).

Cuadro 17. Marco legal básico del Sistema Tributario Municipal

Leyes de la Administración Pública Municipal (Ley Orgánica, Código Municipal, etc.).

Ley General de Ingresos Municipales.

Ley de Hacienda Municipal.

Ley de Ingreso de los Municipios.

Presupuesto de Egresos Municipal.

Código Fiscal Municipal.

Estructura de la Hacienda Municipal

Fuente: Elaboración propia basada en preceptos normativos que regulan la situación jurídica a Gobiernos municipales.

3.2 Ingresos municipales

En materia de ingresos, los recursos más importantes que recibe el municipio son los que recibe de la Federación. Para que el municipio se beneficie de éstos, requiere adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que se regula por la ley en la materia. Así, los ayuntamientos reciben de la Federación, ingresos por dos conceptos principales³:

³ El gobierno del Estado recibe el total de participaciones federales, entre las que se encuentran el Fondo General de Participaciones (FGP), el Fondo de Fomento Municipal (FFM), Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos (ISTUV), participaciones en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y otras, pero, de acuerdo a la LCF, debe destinar por lo menos el 20% de estos recursos a los municipios.

El monto participable generalmente se integra del FGP (20%), FFM (100%), ISTUV (20%), ISAN (20%) e IEPS (20%). Este monto se distribuye conforme a criterios determinados por cada estado y

- 1. Participaciones Federales.- Se refiere a recursos transferidos que no tienen un destino específico de gasto, por lo que pueden ser empleados para cualquier función de gobierno y,
- 2. Aportaciones.- Estos recursos están condicionados a aspectos específicos que determina la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y son conocidos como "Recursos etiquetados"

El Estado también recibe las Aportaciones Federales destinadas a los municipios. Dentro del Ramo General 33, el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTUM) son entregados a la hacienda municipal con el objeto de coadyuvar en sus finanzas.

En lo que corresponde al Municipio en cuestión, describiremos a grandes rasgos las finanzas públicas:

Cuadro 18: INGRESOS MUNICIPALES (EN PESOS CORRIENTES), 2000 - 2008

Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Impuestos	1,154,699	1,406,333	1,442,860	1,624,299	2,080,465	2,344,462	2,090,082	2,319,490	3,170,339
Derechos	723,525	1,514,152	1,680,008	1,374,411	2,285,246	1,968,063	2,169,566	3,007,314	3,218,526
Productos	80,241	153,020	133,981	441,271	207,151	309,487	281,487	463,352	387,226

las legislaturas locales definen las bases, cantidades y plazos, según lo estable el Artículo 115 Constitucional (INEGI, 2012).

Aprovechamientos	201,944	260,212	305,267	1,026,138	3,797,073	676,253	940,341	561,493	627,666
Contribuciones de mejoras	694	58,285	800	0	143,300	17,101	10,861	58,560	3,880,850
Participaciones federales (Ramo 28)	15,297,477	27,561,524	17,744,406	22,265,977	26,288,029	24,665,558	34,742,723	33,841,631	40,009,582
Aportaciones federales (Ramo 33)	7,938,922	2,479,501	21,696,131	15,770,612	13,993,174	19,425,622	23,342,927	28,814,371	31,766,584
Otros ingresos	0	0	0	0	0	233,356	993,040	2,187,700	0
Por cuenta de terceros	38,000	146,898	86,920	322,027	0	0	16,951	0	0
Financiamiento	1,092,890	4,193,706	7,533,551	8,003,030	16,077,294	21,393,015	21,113,791	16,991,503	22,601,103
Disponibilidad inicial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de ingresos	26,528,392	37,773,631	50,623,924	50,827,765	64,871,732	71,032,917	85,701,769	88,245,414	105,661,87 6

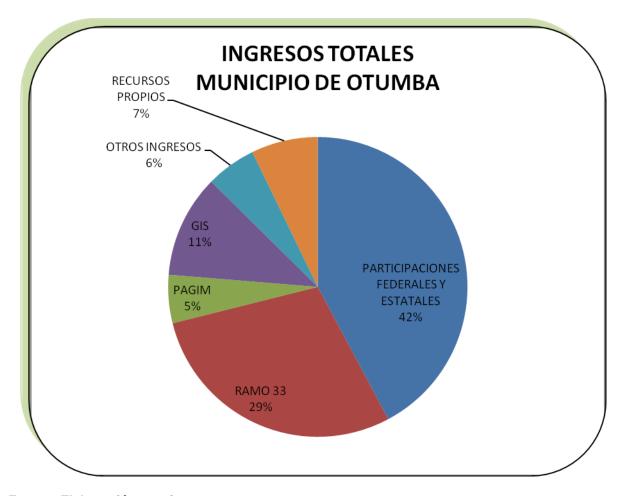
Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), basada en investigación de Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales realizadas por el INEGI 2008.

Como se observa en la tabla anterior, los ingresos del municipio han incrementado considerablemente año con año. Sin embargo, es conveniente mencionar también, que Otumba es un municipio que al igual que la mayoría de los municipios mexicanos, depende notablemente de los ingresos que le confiere la federación a los estados, dado que los ingresos que recaba de los impuestos son menores comparados con el resto.

Los ingresos que manifiesta el municipio de Otumba se deben a las aportaciones federales (Ramo 33), las cuales hacen referencia a la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12, 25 y 26, derivado de una serie de reformas y acciones con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos. Es decir, dales mayor juego a los Estados y municipios.

Como resultado de la revisión a los ingresos obtenidos, se observa que la recaudación tributaria es menor a la media municipal, por ende, es necesario que el municipio fortalezca sus políticas de recaudación, con el fin de disminuir el grado de dependencia de las participaciones y aportaciones federales.

Grafica 1



Fuente: Elaboración propia.

3.3 Gasto público municipal

En el municipio el gasto es un componente importante de las finanzas públicas porque mediante su ordenamiento y jerarquización en el Presupuesto de Egresos se convierte en una herramienta básica para promover e impulsar el desarrollo de este nivel de gobierno.

Por ello, cada municipio cuenta con una unidad encargada de planear, programar y presupuestar sus actividades respecto al gasto y presentará sus propuestas a la Secretaría de Finanzas, para resolver los problemas de la colectividad, así como, conocer la situación financiera del municipio y la eficiencia de su administración.

Los municipios, en cuestión de gasto, deberán de sustentarse en presupuestos por programas, los cuales especificarán objetivos medibles mediante la economía la eficiencia y eficacia, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos deberán de elaborarse por cada año fiscal y su cuantificación reflejará costos reales a la fecha de su formulación, más un porcentaje del incremento mensual en los costos de conformidad con la inflación proyectada para el ejercicio presupuestal.

Por lo que corresponde a los egresos o gastos que realiza el H. Ayuntamiento se cuenta con la información siguiente:

Cuadro 19: EGRESOS MUNICIPALES (EN PESOS CORRIENTES), 2000-2008.

Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Servicios personales	8,497,652	10,485,429	12,169,033	17,586,557	22,381,917	23,558,246	27,574,965	35,041,819	37,720,733

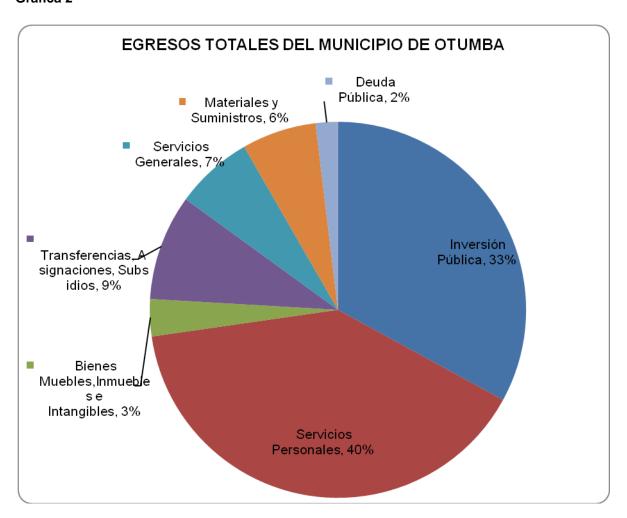
Materiales y suministros	1,150,128	2,051,538	1,891,466	2,283,464	2,605,327	2,693,237	3,311,350	3,408,150	6,694,246
Servicios generales	3,962,811	7,640,410	12,827,948	9,947,803	14,720,661	11,305,815	19,498,193	17,862,355	20,606,004
Subsidios, transferenci as y ayudas	1,464,075	540,106	3,238,047	4,053,923	4,804,647	4,698,598	5,411,295	7,476,455	9,738,820
Adquisicion es bienes muebles e inmuebles	2,317,842	1,945,950	528,562	1,235,203	234,131	498,038	1,298,073	1,734,939	196,037
Obras públicas y acciones sociales	4,268,775	12,600,893	19,370,141	8,259,328	19,849,494	21,532,311	13,406,172	16,142,908	15,057,879
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros egresos	0	3,000	0	916,000	49,500	0	0	0	0

Por cuenta de terceros	0	2,350,456	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	4,867,109	155,849	598,727	6,545,487	226,055	6,746,672	15,201,721	6,578,788	15,648,157
Por cuenta de terceros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de egresos	26,528,392	37,773,631	50,623,924	50,827,765	64,871,732	71,032,917	85,701,769	88,245,414	105,661,87

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), basada en investigación de Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales y del Sistema Municipal de Base de Datos efectuadas por el INEGI 2008.

El ejercicio del gasto público, en todos los ámbitos de gobierno tienen facultades para ejercer el gasto público a través del instrumento técnico político denominado presupuesto, que concretiza el cumplimiento de sus fines como lo son los de otorgar a los ciudadanos los bienes y servicios públicos que les corresponde proporcionar, lo anterior de conformidad con la distribución de atribuciones en materia de gasto público previstos en los ordenamientos jurídicos vigentes. De ahí que las atribuciones sean en realidad obligaciones y responsabilidades que se comparten entre los distintos ámbitos de gobierno. Por lo anterior, se recomienda se realice la distribución del recurso bajo el marco de la planeación estratégica y la disciplina presupuestaria, con el fin de atender oportunamente la demanda ciudadana en materia de servicios públicos y la gestión de gobierno al interior de la entidad fiscalizada.

Grafica 2



Fuente: Elaboración propia.

3.4 Transparencia en el ámbito municipal

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1 es reglamentaria de los párrafos décimo y décimo primero y décimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y

supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, y tiene como objetivos:

- I. Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad;
- II. Facilitar el acceso de los particulares a la información pública, a sus datos personales, a la corrección o supresión de éstos, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita;
- III. Contribuir a la mejora de la gestión pública y a la toma de decisiones en las políticas gubernamentales, mediante mecanismos que alienten la participación ciudadana en el acceso a la información;
- IV. Promover una cultura de transparencia y acceso a la información; y
- V. Garantizar a través de un órgano autónomo:
- A) El acceso a la información pública;
- B) La protección de datos personales;
- C) El acceso, corrección y supresión de datos personales en posesión de los sujetos obligados; y
- D) El derecho a la intimidad y privacidad de los particulares, en relación con sus datos personales.

Dicho órgano será responsable de promover y difundir estas garantías y resolver los procedimientos relacionados con éstas.

Sin embargo, de acuerdo al Informe de Resultados de Cuenta Pública 2011 Municipio de Otumba, elaborado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), al concluir el ejercicio 2011 el resultado obtenido en este indicador fue de Crítico, manteniéndose así por tercer año consecutivo, toda vez que el Ayuntamiento no cuenta con página web en la cual acceder a un espacio de

transparencia, así mismo omitió enviar al OSFEM, en medio óptico digital, la información necesaria para evidenciar que atiende a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Destaca la inobservancia a las recomendaciones emitidas por el OSFEM, en los del resultado de la revisión de las Cuentas Públicas de este municipio en ejercicios anteriores.

Por lo anterior, es necesario se dé seguimiento permanente al cumplimiento de lo dispuesto por la citada Ley a fin de obtener una evaluación positiva. Atender cada una de las veintitrés fracciones y dar seguimiento permanente a que cita el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y a disposición de la ciudadanía esa información de manera clara:

Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

- I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;
- II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;
- III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;
- IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;

- V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;
- VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;
- VII. Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;
- VIII. Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;
- IX. La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;
- X. La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos;
- XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;
- XII. Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;
- XIII. Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;

XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;

XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;

XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja;

XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;

XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;

XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;

XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;

XXI. Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;

XXII. Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.

XXIII. Las cuentas públicas, estatales y municipales.

CAPÍTULO 4. SOCIEDAD Y GOBIERNO

En este apartado 4 se tratarán relaciones entre sociedad y gobierno que benefician y afectan directamente a la población que convive dentro del Municipio. Por lo que para su mejor explicación se presentarán los siguientes puntos: la educación y su descripción porcentual de la población que han cursado el nivel básico de educación (preescolar, primaria y secundaria), nivel con bachillerato así como el total de alumnos que estudian el nivel profesional. Así mismo describiremos el total de personal docente que labora dentro de los centros educativos.

En lo que a la salud se refiere, hablaremos de la población derechohabiente que cuenta con servicios de salud en las estancias comunes como lo es el IMSS, el ISSSTE y más recientemente el Seguro Popular. Lo destacable de esta información es preguntar si el total de personal médico que labora dentro de las instituciones es el suficiente para el total de la población derechohabiente.

En relación a la Seguridad Publica, se mencionará cuántos delitos están registrados en averiguaciones previas del fuero común, la tasa de personas con sentencia condenatoria, y obtener el nivel de seguridad con el que cuenta el Municipio, así como indicar la capacidad de los Centros de Readaptación Social y algunos otros indicadores que demuestren la Seguridad.

Acerca de la cultura, se indicará con cuántas bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada se contabiliza; así como los museos y otros centros culturales que el Municipio de Otumba ofrece a los turistas. Por último se hablará del empleo y las relaciones laborales que se llegan a provocar por los conflictos de trabajo y huelgas.

4.1 Educación

Se dice que educación "es el proceso mediante el cual se afecta a una persona estimulándola para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas para poder integrarse plenamente en la sociedad que la rodea. La educación debe transmitir a todos los individuos las pautas, normas, reglas y demás caracteres sociales para que éstos logren la transformación necesaria para que se logre el cambio social, es decir, para que estas generaciones se encaucen en un camino seguro, lejos de peligros plagado de normas y valores, cimientos fundamentales para la cohesión social. Por tanto, afirmamos que la educación debe crear seres críticos y reflexivos y no promulgar una simple reproducción, que será el resultado de una única educación" (Curbelo, et al., 2007).

Por ende, la educación es el elemento más importante para conformar un mejor futuro dentro de la sociedad; sin embargo, esto no se ha podido dar como el país lo requiere, por lo que es posible indicar que esto sucede en su interior, es decir, en los municipios y con más claridad en aquellos que en su mayoría son una zona rural puesto que por las costumbres, la discriminación de género y la falta de recursos ha excluido a ciertos grupos sociales de estudiar dignamente. Afortunadamente, estos tiempos están pasando -aunque han dejado la huella latente que se conoce como analfabetismo- y el país está superando el problema.

Lo anterior se confirma con revelar los resultados obtenidos por INEGI durante el Censo de Población y Vivienda 2000, en el que la población de cinco años y más con primaria se estimó en 4,471 habitantes, que representaron el 7.59% total de la población; ya para el 2010 en el mismo estudio, el total ascendió a 11,408 habitantes.

Ahora bien, en el último Censo de Población y Vivienda 2010, el porcentaje de la población analfabeta de 15 años o más es de 5. 68% con un total de 1,344 habitantes analfabetas donde la mayoría son mujeres, mientras que en el 2000 este

mismo dato es de 8.80% por lo que la diferencia es mínima a pesar del periodo de tiempo entre los dos estudios.

Los datos anteriores se reflejan en afirmar que el total de la población de 18 años y más con nivel profesional es de 2,112 habitantes, por el contrario, el mismo grupo por edad pero con nivel de posgrado sólo genera una sociedad de 112 ciudadanos. Como se puede apreciar, el nivel de habitantes profesionales es sumamente bajo.

Con respecto a los alumnos egresados de las instituciones educativas del Municipio, los resultados se demuestran en las siguientes tablas:

Cuadro 20: ALUMNOS EGRESADOS DE ESCUELAS PÚBLICAS POR NIVEL EDUCATIVO, 2000

Nivel Educativo	Alumnos				Promedio de alumnos por escuela		Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	440	213	227	37	18	19	5	2	2
Bachillerato	86	54	32	29	18	11	1	1	0

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Cuadro 21: ALUMNOS EGRESADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 2009			
Nivel educativo	Alumnos egresados		
Preescolar	776		
Primaria	745		
Secundaria	557		
Profesional técnico	0		
Bachillerato	187		
Total	2265		

Fuente: INEGI México en cifras, 2009.

Otro punto importante, refiere al número de instituciones educativas que reciben día a día a la población estudiantil, por su parte, el INEGI con ayuda del Instituto de Educación del Gobierno del Estado de México, explica que el total de escuelas en educación básica y media superior a partir del año 2000 fundan en 21 instituciones dedicadas al preescolar, 22 primarias, 13 secundarias y 4 bachilleratos; de estos totales se desprenden las escuelas privadas, que numéricamente son mínimas habiendo una por nivel dejando de lado al preescolar. Para el año 2010, el Censo de Población y Vivienda que realiza cada década el INEGI revelo que los datos anteriores aumentaron tenuemente como se ejemplifica en la tabla siguiente:

	Cuadro 22: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS				
	2000			2010	
Nivel educativo	Escuelas públicas	Escuelas privadas	Nivel educativo	Escuelas públicas	Escuelas privadas
Preescolar	21	0	Preescolar	21	1
Primaria	21	1	Primaria	17	1
Secundara	12	1	Secundara	13	1
bachillerato	3	1	bachillerato	4	0
Total	57	3	Total	55	3

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto al total de alumnos egresados de las instituciones educativas, el INEGI también contempla proporcionalmente el personal docente dividiendo el número de alumnos correspondientes al mismo nivel educativo de Otumba entre el número de escuelas de este mismo nivel.

Cuadro 23: PERSONAL DOCENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 2009				
Nivel educativo	Docentes			
Preescolar	61			
Primaria	158 Continúa			

Secundaria	113
Profesional técnico	0
Bachillerato	73
Total	405

Fuente: INEGI México en cifras, 2009.

4.2 Salud

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. La cita procede del preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, definición que hasta el momento no ha sido modificada desde 1948.

Es competencia del Estado, brindar todos los elementos necesarios para mantener ese bienestar físico, mental y social; sin embargo, por lo que corresponde al Municipio en cuestión se tiene la certeza de que la mayoría de la población no cuenta con una afiliación médica, lo anterior sucede como resultado que la mayor parte de la población trabaja en labores de campo y en negocios propios; a continuación se presenta una tabla que ilustra la población que cuenta con afiliación a las diversas instituciones médicas:

Cuadro 24: POBLACIÓN DERECHOHABIENTE, 2010						
	Condición derechohabiente					
Población derechohabiente a servicios médicos	IMSS	ISSSTE	Familias con Seguro Popular	Población sin derechohabiencia		
14 973	3 075	873	960	17 899		

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Por lo que respecta al personal médico que labora en las instituciones de salud el INEGI 2009 asume un total de 58 personas, cantidad insuficiente para una población derechohabiente a servicios médicos de 14,973.

Cuadro 25: PERSONAL MEDICO, 2009

INSTITUCIÓN DE SALUD	PERSONAL MÉDICO
Seguridad Social	10
IMSS	10
ISSSTE	0
Otras instituciones de Seguridad Social	0
Secretaria de Salud del Estado de México	46
Otras instituciones de asistencia social	2
Instituciones de asistencia Social	48

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

4.3 Seguridad Pública

Hasta nuestros días, la seguridad pública es quizá uno de los elementos más importantes para cualquier país. Sin embargo, la crisis económica que sufre actualmente México es una de las principales causas por la que se genera la delincuencia organizada y que recae en los Municipios más urbanizados habitualmente, ya sea por el nivel de población, las industrias generadoras de empleos u algún otro factor determínate.

Una de las principales atribuciones del municipio es la de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida Comunitaria transcurra dentro de los cauces del Estado de Derecho. Según el INAFED, la seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública (s/f).

De manera general, "la seguridad pública de los municipios está orientada a garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia dentro de la jurisdicción del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes" (E-local, 2012).

Para el caso especifico de Otumba, los delitos registrados hasta el año 2010 por el INEGI tornan en 1,965 delitos registrados en averiguaciones previas de los 269,992 delitos registrados en México, mientras que la tasa de personas con sentencia condenatoria es del 61.3%.

Otumba cuenta con un reclusorio que hasta el año 2010 según datos del INEGI posee una capacidad de 1,052 delincuentes detenidos. Por lo que se alcanza a apreciar, dicho municipio es un lugar relativamente libre de inseguridad.

4.4 Cultura

El INEGI 2010 tiene contabilizadas cuatro bibliotecas públicas y 10 en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada en las que se realizan 22, 055 consultas bibliográficas dentro del municipio.

4.5 Empleo y relaciones laborales de jurisdicción local.

En éste aspecto, Otumba es un municipio pacifico debido a que el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica 2010 sólo se tienen registrados 36 conflictos de trabajo, lo anterior se debe en gran parte a que dentro del Municipio no se tienen sindicatos. Por lo que hasta el momento no se han detonado huelgas laborales.

CAPÍTULO 5. DINÁMICA Y SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN

En este apartado se informará de las relaciones que han existido entre la sociedad y gobierno en sus tres niveles, tema principal de la dinámica política con el fin de obtener una noción de la convivencia que perciben los ciudadanos respecto a su gobierno. También se hablará de aspectos históricos relevantes dentro de Otumba; no dejando de lado, que se tratará el tema de la organización municipal y el papel que desempeñan las autoridades auxiliares al servicio de sus comunidades. Del mismo modo, se discutirán aspectos de economía, demografía e instituciones trascendentes de mayor relevancia, con el objeto de obtener un panorama general del gobierno.

Para su explicación y análisis es conveniente mencionar que se utilizó la entrevista como técnica de investigación. Entiéndase que la entrevista ayuda a recopilar información y referencias pasadas y/o presentes dentro de una conversación, así como anticipaciones e intenciones futuras (Tarres: 2001). Por su naturaleza existen tres tipos de entrevistas: las estructurales, las semiestructurales y las entrevistas abiertas. Sin embargo, para este caso el trabajo está basado en las primeras; por lo que la labor de la entrevista es guiada en preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta.

Para la presente investigación los entrevistados son identificados con números del 1 al 6. El entrevistado 1 corresponde al cronista municipal, 2 y 3 a funcionarios que participan o han participado en la administración pública municipal; los entrevistados 4 y 5 son representantes o ex representantes de autoridades auxiliares, y por último el entrevistado 6 corresponde a un líder de opinión pública del municipio. Se intento contactar una entrevista con representantes de instituciones trascendentes, sin embargo como se ha visto anteriormente estas instituciones son religiosas, y en su mayoría los

integrantes corresponden a otros Estados de la República. El entrevistado 7 queda a cargo de una religiosa que se limitó a responder cuestiones de su institución.

5.1 Dinámica política

Las diplomacias entre estas dos partes deberían de ser de confianza y parcialidad de gobierno a sociedad, sin embargo al cuestionar a los entrevistados que fungen como ciudadanos pero que también han participado como autoridades auxiliares, delegados o autoridades ejidales sobre:

¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?

- De oportunismo, solamente se acercan a la sociedad en tiempo de campañas para negociar el voto (Entrevistado 4).
- Yo considero que no son buenas esto se prueba a que como ex integrante de COPACI asistí con mis compañeros a solicitar recursos ya fuera en especie o económico y la mayoría de fechas no se nos atendió con amabilidad sino por lo contrario; nos tenían esperando por horas y al final la respuesta a la petición era negada con la justificación de que faltaban recursos. (Entrevistado 5).

A continuación examinaremos la percepción sobre la misma interrogativa de quienes están al frente de la administración pública municipal (servidores públicos):

- Bien, hasta el momento no existen conflictos. No se tiene registro de huelgas laborales, aunque se han presentado grupos de gente de un pueblo; por ejemplo a exigir precisamente algún compromiso que tengan es decir, a preguntar el seguimiento y se les da la información correspondiente; pero una manifestación como tal no (Entrevistado 1).

- Yo creo que las relaciones son buenas. Actualmente no tenemos el problema que adquieren otros municipios, me refiero a las manifestaciones; a pesar de que se han presentan vecinos por algunas fallas por ejemplo "se quemo la bomba del pozo de "X" comunidad", la reparación no es tan fácil porque no se tiene el recurso suficiente por lo tanto no se puede realizar. Es entonces cuando el Presidente Municipal, tu servidor y el resto de los compañeros salir a las calles y la atención o el saludo, debido a que somos un municipio que afortunadamente nos conocemos a lo mejor ya no con las nuevas generaciones pero si todavía te identifican y les emociona saber que los servidores públicos no interponen un límite de acercamiento sino todo lo contrario. La ayuda con el ejemplo del pozo se da en que se les coopera con cierta cantidad y el resto sale de las cuotas de cobro por el servicio (cuando se trata de un comité autónomo) (Entrevistado 2).
- Se trata de cumplir todas las necesidades, sin embargo no es suficiente por lo que la sociedad percibe descuido de nuestra parte y hace que estas relaciones no sean como uno espera, aunque se han presentado casos en los que ciudadanos requieren de algún apoyo ya sea para las ceremonias de fin de curso en las escuelas o para el festejo de 10 de mayo entonces son detalles que favorecen las relaciones y un acercamiento entre gobierno y sociedad (Entrevistado 3).
- Como de a fuerza y que no tenemos de otra; hay una parte de la sociedad que asegura que sus servidores públicos y en especial el Presidente Municipal son entre otras cosas rateros, aunque haya administradores que no son sínicos ni conchudos y son aquellos que se preocupan por llevar algo a la comunidades. Las relaciones honorabilidad y de respeto se dan cuando estamos en eventos sociales, pero apenas sale el Presidente Municipal y todos comienzan hablar pestes de él; y las cosas buenas de que por ejemplo el Presidente es una persona con mucha calidad humana, que nos ha llevado a tener mejores fuentes de empleo o un proyecto que va a dejar una derrama económica importante no.

Esto sucede porque son administrativos que reciben una chequera con 100 millones de pesos, pensando en que se van a gastar ese dinero, y ha ocurrido que varios presidentes meten todos los gastos que pueden de la forma más sucia y a la hora de la hora quien menos gozo fue la sociedad (Entrevistado 6).

El Gobierno municipal se propone a participar co- relacionadamente con la sociedad, sin embargo el intento ha sido insuficiente para mantener una relación de confianza e incluso de parcialidad. Los resultados de las entrevistas sólo demuestran que la sociedad padece una dualidad en su cotidianidad actual que ha generado injusticias. Por una parte, los sectores privilegiados inmersos en los procesos políticos de modernización en busca de camino para su expresión política e intereses, y por otra, amplios grupos sociales, excluidos y desmovilizados que no tienen en el contexto actual posibilidades reales de influir en los asuntos clave de la democracia económica y política.

Las relaciones que tiene la sociedad con el resto de los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) son inclusive de menor calidad que con el gobierno municipal. A continuación se expresa la percepción que los entrevistados sostienen respecto a:

¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos?

- Yo veo que bien por los programas sociales que reciben y por ese lado las relaciones son mejor (entrevistado 1).
- Creo que todos conocemos estas relaciones. Al hablar del poder judicial hay cierto resentimiento o cierta distancia; por ejemplo la policía judicial no son muy amistosos porque hay casos de violencia razón por la cual nos han ido arrastrando. En el poder Legislativo te puedo informar que afortunadamente nosotros contamos con un diputado local y un diputado federal que además son nuestros vecinos uno es de Axapusco y el otro de Acolman respectivamente. Dentro del edificio de la presidencia municipal se encuentra una oficina del

- diputado local, quien brinda audiencia regularmente para la atención de problemas con los ciudadanos y ellos están conformes (Entrevistado 2).
- Hay una relación mala, la mayoría de los ciudadanos ni siquiera conocen a los representantes de gobierno federal solo reconocen al presidente de México y a los diputados nada más los conocieron en campaña y no se diga en el poder judicial. Creo que esto se debe a la falta de cultura de responsabilidad de nuestra parte por investigar quienes son los servidores públicos que nos representan y así poder exigir. Entonces sino conocemos a nuestros representantes no puede haber relaciones (Entrevistado 4).
- Las relaciones son un poco mejor pues, hemos recibido del diputado federal diversos apoyos como sillas para la iglesia y material de construcción para nuestra comunidad. Estas actividades propician una buena relación con la legislatura; mientras que con el gobierno del Estado se refuerzan, gracias a que el gobernador entrega despensas a personas de la tercera edad y la sociedad se siente agradecida por la atención (entrevistado 5).
- Una relación de necesidad: de indicar yo necesito ir al juzgado, yo necesito ir al Ministerio Público, o ir al poder federal o al estatal (Entrevistado 6).

En general, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial jerárquicamente están por encima de la organización municipal, de modo que al preguntar cómo describen las relaciones con estos tres poderes, la sociedad civil suele responder por obvias razones que las diplomacias son las adecuadas principalmente porque reciben beneficios de los programas sociales implementados.

A continuación se explicarán los eventos y conflictos intermunicipales e intergubernamentales que la ciudadanía tiene presentes, ocurridos a lo largo de la historia en los aspectos electorales, agrarios, sociales y religiosos. Es preciso entender que un evento hace alusión a acciones de colaboración (inundación, alarmas vecinales, entre otros).

Cuéntenos las principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos: electoral, agrario, religioso y social (vecinal).

- ELECTORAL: Se suscitó un conflicto en 1985 porque querían imponer a un precandidato de nombre Carlos Plata quien era la minoría, al imputar a esta persona, el resto que eran gentes de Darío Franco no aceptaba; hicieron un conflicto aquí en el centro rompieron vidrios quemaron carros. El problema se generó entre integrantes del mismo partido político PRI. AGRARIO: Yo no tengo conocimiento de alguno. RELIGIOSO: Ocurrió con un párroco. Personal del mismo grupo lo sacaron de la iglesia arbitrariamente y lo querían meter a la cárcel, el argumento fue porque simplemente ya no les parecía y no querían que estuviera aquí. A pesar de que intervino el pueblo, lo sacaron a golpes. no recuerdo el año en que ocurrió. SOCIAL: ninguno (Entrevistado 1).
- ELECTORAL: No sabría decirte. AGRARIO: Realmente no recuerdo alguno. SOCIAL: Esto ocurrió al principio de la administración. Se presentaron en Tolman unos sujetos que decían ser de la policía judicial a detener un profesor, pero no llevaban la orden de arresto entonces los padres de familia decían que eran secuestradores. los detuvieron y los golpearon intervino seguridad pública municipal arrestaron a los culpables y no paso de ahí. El problema cayó en que los mismos vecinos no querían soltar a los "supuestos secuestradores" y la policía tuvo que practicar la labor de convencimiento (Entrevistado 2).
- ELECTORAL: Conflictos de partidos políticos por que el partido que gobierna (PRI) no permite que entre otro partido a gobernar y difícilmente existe la alternancia, en la historia del Municipio solamente dos ocasiones se ha visto la alternancia la primera fue en el 2000 con el PRD y recientemente el PAN pero siempre ha ganado el PRI. En los siguientes ámbitos no hay conflictos, no que yo recuerde (Entrevistado 4).

- ELECTORAL: No ha habido ningún problema, pues el partido siempre ha sido el mismo y aunque el partido sea diferente la gente sigue siendo la misma así que conflictos como tal, no hay. AGRARIO: Desconozco si existe algún tipo de problema con respecto a este rubro. SOCIAL: recientemente ocurrió lo siguiente: se encontraron personas que robaban animales como burros y caballos pero por el poder o influencias que tienen estos ladrones los detenían y al día siguiente los dejaban libres y "no pasaba nada", entonces los vecinos enterados de ésta situación y cansados de que continuamente se veían afectados por estas personas, decidieron detenerlos por su cuenta con la intención de lincharlos. Intervino la policía municipal y del Estado para solucionar el problema que afortunadamente no paso a más (Entrevistado 5).
- ELECTORAL: recientes parece que no pero recuerdo que cuando Alfredo Del Mazo era Gobernador, se decía que uno de los precandidato para este municipio era de San Juan pero su esposa era de aquí, además se corrió el rumor de que él sería el Presidente Municipal de Otumba. El otro candidato quien era de Tolman, don Leonardo Aguilar, su pueblo se volcó por las inconformidades del origen del precandidato; y golpearon sus camionetas, apedrearon su casa, saquearon la tienda del tío de la esposa. Pero con todo y esto la gente tuvo que conformarse y no se les dio la oportunidad de ser atendidos, inclusive en campaña era apedreado, pero al final se quedo. SOCIAL: en Tolman agarraron a unos rateros y fue una noticia que salió en los medios de comunicación. Resulta que en esta localidad no permiten la entrada a rufianes por lo que al presentarse un robo los habitantes los detuvieron y los amarraron a un árbol con la intención de lincharlos quemarlos, llego la policía estatal y controlo el problema. AGRARIO: hemos visto cómo se han quemado nuestros cerros en tiempos de secas lo que va acabando con la vegetación que tenemos esto se ha vuelto un conflicto por la magnitud de lo dañado. RELIGIOSO: fue por el 2000, ocurrió con un sacerdote que ya llevaba unos años y el problema empezó porque guardaba

varios carros descompuestos en el estacionamiento de la iglesia, además era un padre que daba la misa en 15 minutos y salía corriendo, todo esto le molesto a la gente entre ellos el papá del ex presidente Orlando López y decidieron que lo iban a sacar y así fue (Entrevistado 6).

Como se aprecia, gracias a los resultados de las entrevistas, se identifican pocos conflictos que llegan a ocurrir dentro del Municipio. Es importante mencionar que sólo en el semblante electoral, los problemas se dan principalmente por la lucha por el poder político, inclusive dentro del mismo partido hegemónico del municipio que ha sido el PRI.

Otra cuestión que se les aplicó a los entrevistados es relativa a los conflictos que se han generado entre Otumba y otros municipios vecinos. Una parte del sondeo revela que son buenos colindantes; sin embargo, el resto coincidió en un conflicto con el municipio de Tepetlaoxtoc, y otro con Axapusco ambos son problemas de zona; a continuación se describen los detalles:

¿Qué conflictos con otros municipios ha tenido su municipio?

- Ya solucionado. Aconteció con Tepetlaoxtoc debido a los límites territoriales de ejidos; ellos argumentaban que los ciudadanos de Belem invadían sus terrenos y se llegaron a agredir entre los ejidatarios de los dos municipios. Era un conflicto que llevaba bastante tiempo (Entrevistado 3).
- Conflicto por deslinde de ejidos el cual duro más de veinte años con el grupo denominado bienes comunales del poblado de San Pedro Chiaucingo perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc. Pretendían posesionar una superficie de más de 200 hectáreas pertenecientes al ejido de belén Otumba, y se solucionó en 2009. Durante el periodo de conflicto (20 años aproximadamente) hubo amenazas por parte del grupo Bienes Comunales, demandas de ambas partes y audiencias. Nosotros sorprendimos gente del mencionado grupo trabajando en el terreno en disputa, por nuestra parte los

detuvimos con apoyo de las autoridades de la policía municipal y estatal, enviándolos al Ministerio Público bajo el delito de invasión y daños en propiedad ajena. Presentando plano del registro agrario nacional, carpeta básica, y demás documentos correspondientes los cuales favorecían al ejido de Belem y se resolvió el conflicto (Entrevistado 4).

- Conflictos como tales no. Hay problemas de linderos con el municipio de Axapusco en cuanto a la seguridad pública porque las patrullas confunden sus límites, sin embargo este asunto ya se ha platicado con el comandante y por esta razón no lo considero grave (Entrevistado 6).
- Cuéntenos las principales acciones de colaboración que han existido a lo largo de la historia al interior de su municipio en los ámbitos: electoral, agrario, religioso y social.
- Afortunadamente no se ha presentado algún conflicto que necesite de nuestra colaboración (Entrevistado 2).
- ELECTORAL: Se invita a los ciudadanos a participar como funcionarios de casilla, también se invita a participar apoyando a uno u otro partido político cuando hay campañas de candidatos a presidentes municipales, diputados federal y local. Cuando hay campaña para el gobernador del estado se hacen grandes eventos. AGRARIO: Cuando se entregaron certificados parcelarios por parte de PROCEDE que ahorita no recuerdo que significan las siglas. Del resto de los ámbitos no recuerdo exactamente (Entrevistado 4).
- ELECTORAL y AGRARIO: En estos rubros no reconozco algún problema que necesite de nuestra colaboración. RELIGIOSO: Se hacen cooperaciones para las fiestas patronales en cada comunidad. SOCIAL: se hacen faenas de limpieza o mantenimiento del jardín de la comunidad (Entrevistado 5).

- SOCIAL: Por ejemplo en Oxtotipac y otras localidades, según los usos y costumbres el panteón va recibir a los difuntos que hayan participado en las cooperaciones que se requieran. Por su parte el Ayuntamiento colabora en apoyar la decisión, a pesar de que se han presentado quejas respecto a esta disposición por los mismos ciudadanos; ELECTORAL: Propicia a retirar propaganda de mercado para colocar la de los partidos políticos es decir para que el proceso se lleve lo mejor que se pueda. RELIGIÓN: existe una colaboración de respeto a la expresión religiosa sea cual sea, inclusive se les ha apoyado a construir sus templos (Entrevistado 6).

¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

- Bueno se quemaron varias hectáreas en una hacienda que se llama Campero se perdieron arboles y fauna. Ayudo el municipio de Axapusco junto con Tepeapulco Estado de Hidalgo entre ellos apagaron el fuego (Entrevistado 1).
- Acaba de ocurrir en ésta administración. El municipio de Teotihuacán y Otumba mutuamente arreglaron el tramo que empieza de la MASECA al entronque a la carretera de Tulancingo que estaba muy deteriorada, compartieron gastos de igual costo. Y hubo buena coordinación (Entrevistado 2).
- Cuando han existido accidentes viales o de carretera y existe algún herido se le envía al hospital más cercano aun cuando no sea del municipio. También cuando han existido grandes incendios forestales se apoya con bomberos y protección civil de los municipios cercanos, los vecinos se coordinan y organizan una brigada para controlar el fuego bajo la supervisión del ejército (entrevistado 4).
- Si hay colaboración por ejemplo, hubo una inundación en el pueblo de San Pablo, municipio de San Martin y los pueblos vecinos entre ellos nosotros acudimos a proporcionar ayuda en lo que se pudiera como limpiar las casas regalándoles ropa y cobijas. También cuando se requiere dar mantenimiento a

- nuestros caminos rurales los municipios como San Juan y San Martin nos han apoyado con maquinaria (Entrevistado 5).
- En lo que corresponde a la seguridad pública con los casos de abigeato pues ellos se encargan de revisar de dónde viene y cuántas cabezas de ganado transporta y llevar un control de entrada y salida, pero con todo y eso se siguen robando los ganados (Entrevistado 6).

Los resultados de las entrevistas señalan que Otumba es un municipio tranquilo, del que los conflictos de cualquier índole son pocos y que cuando es necesaria la ayuda el municipio está dispuesto para apoyar de manera recíproca a la asistencia que ellos han recibido de los municipios vecinos.

5.2 Semblanza política de la población

La semblanza política se explicará a través de las entrevistas aplicadas a la población del municipio, y determinar la relación que existe con la elección de gobernantes municipales, la alternancia y/o permanencia de los partidos políticos además de la posible influencia de nuevos habitantes sobre las elecciones municipales.

¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos? ¿O existe algún otro elemento determínate?

- Siempre se han determinado por el partido político y no considero algún elemento diferente; regresando al ejemplo del conflicto de la pregunta anterior y la imposición de un candidato, el partido determina quién es el mejor o recientemente con las elecciones que acabamos de celebrar los mismos integrantes del PRI están inconformes con las imposiciones que hace el partido y han discutido por esos detalles (Entrevistado 1).

- Sin duda el partido político (Entrevistado 2).
- Para mi gusto el ciudadano solamente se fija en la personalidad del candidato y considero que no existe una cultura de investigación, de preparación y de conocimiento de sus propuestas. En el caso de los municipios las elecciones se determinan por el perfil de cada integrante de la planilla y no solamente el candidato a presidente municipal sino el conjunto que está en el proyecto para gobernar. Entonces no solamente es el partido político sino a mi parecer es el perfil (Entrevistado 3).
- Por el partido político que gobierna (Entrevistado 4).
- Yo considero que la gente se guía mas por la personalidad de los candidatos, anteriormente el factor determínate eran los partidos políticos pero ahora la gente ha cambiado sus percepciones al elegir a sus gobernantes (Entrevistado 5).
- Creo que el otro elemento determínate es el dinero, el candidato que tenga más dinero o que distribuya más despensas o apoyos en alguna forma. Porque hoy en día ni el partido político ni el candidato, demuestran que son los patentados. La imagen, vamos haciendo un ensayo con lo último que ocurrió (elecciones 2012): el partido no fue a pesar de su trayectoria política y el único en Otumba ha sido el PRI, ¿el nuevo presidente tiene mucha personalidad? y no me refiero a una personalidad física sino a una personalidad reconocida que haya desempeñado un trabajo destacado, realmente no sino que te das cuenta que tenemos un presidente sin muchas virtudes pero como él han sido muchos. Tan solo en Belem han tenido dos presidentes y los dos hacían bailes y que tiene que ver eso con las cuestiones municipales. Además, ¿qué vimos en la campaña del candidato electo? un súper tráiler y un súper sonido ya no fueron los Volkswagen con dos bocinitas como él acostumbraba; la gente se imaginó que su gobierno llegaría como una máquina de tráiler y nos va ir súper bien y ojala. Pero yo voy más a lo real, y la gente no anda buscando alguien que se

- peine de lado que vista traje y si eso quiere la gente en Otumba no lo hemos tenido (Entrevistado 6).
- El partido político y el ejemplo está en que el PRI ha gobernado durante mucho tiempo no solo en Otumba sino en la Republica y el mismo Estado de México (Entrevistado 7).

¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?

- Creo que a la gente le gusta cómo trabaja el partido político, en este caso se trata de cumplir con los compromisos y esos son los resultados que la gente quiere (Entrevistado 1).
- Por ejemplo: 9 años atrás aproximadamente, Santa Bárbara tenía camino de terracería, no encontrabas una plaza cívica, no tenían un kiosco no le encontrabas forma; solo unas casas por aquí otras más allá como cada quien construía en sus predios que son enormes encontrabas una casa cada Km, si vas ahorita encuentras un avance notable entonces son resultados de servicios públicos emanados del PRI por eso el arraigo y la gente se da cuenta de los avances y gracias a esto es la permanencia (Entrevistado 2).
- En las elecciones recientes ocurrió la alternancia después de 3 trienios, yo creo que es por la inconformidad de la ciudadanía por no recibir apoyos o que no existan obras pertenecientes al municipio, también el ver siempre las mismas caras en la presidencia un personaje determinado en un periodo es director en otro periodo es regidor, en otro periodo es secretario municipal por mencionar un ejemplo, en lo personal es algo que no me parece (Entrevistado 4).
- En mi municipio la permanencia se dio principalmente por el compromiso que tienen los candidatos en su momento con demás personas, luego estas personas ya saben que con este partido tienen asegurado un sueldo cada quincena y sin trabajar como es el caso de los famosos aviadores; y con el

personal que labora dentro de ayuntamiento son gente que solamente cambia de cargo. Ahora con la alternancia yo creo que se debe de dar cuando un gobierno que por las razones que te acabo de dar, no cumplen sus compromisos con la ciudadanía y al ocurrir esto se dan cuenta de que no es lo que esperaban del gobierno y deciden votar por otro partido o un cambio (Entrevistado 5).

 Su cumplimiento, que lo que ofrecen se haga realidad. Si el PAN cumple con un 70 o 80% de lo que prometió yo te aseguro que le ayudará para el próximo trienio (Entrevistado 6).

¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en las elecciones de los gobernantes?

- Si por supuesto que influye mucho, antes era diferente con los nativos del municipio que ya somos pocos. Ahora la nueva gente trae otras ideas que envuelven al resto de la población y se van metiendo y metiendo hasta lograr un cargo dentro de la administración inclusive son los que nos gobiernan (Entrevistado 1).
- Si llegan nuevos habitantes de municipios urbanos como Ecatepec, Netzahualcóyotl, Tlalnepantla con otros ideales otra manera de vivir entonces ven a Otumba como un municipio con tranquilidad piensan que pueden ser de Otumba o influir. Fíjate que los verdaderos otumbenses no se dejan influenciar pero hay personas que se presentan a sesiones de cabildo y no gente nativa pero si habitantes de 20 o 25 años viviendo aquí que pretenden de alguna forma meter otros ideales sin conocer el territorio y las costumbres otumbenses o las normatividades y de alguna manera influyen de tal manera que se han tomado en cuenta sus opiniones (Entrevistado 2).
- Yo creo que no, ya que hablando de Otumba tenemos población de otras zonas pero que no son agresivas por lo cual yo creo que para nada hay influencia en las elecciones (Entrevistado 3).

- Si influye por que en algunos casos son personajes más preparados o más relacionados con la política y saben cómo envolver a la sociedad (Entrevistado 4).
- No claro que no, porque la población es gente que se dedica a su trabajo (Entrevistado 5).
- Si y mucho por ejemplo en Acolman llegaron casas GEO, Ara. Cambia por que si era un municipio con 70, 000 habitantes y de repente llegan estas zonas habitacionales que meten a 10, 000 familias más incrementa la posibilidad de que la atención de los candidatos se concentre en ellos y quien coordine esta parte tendrá una presencia en las siguientes elecciones (Entrevistado 6).

La percepción política que tienen los habitantes acerca de la relación con la elección de los gobernantes municipales es versátil entorno al rol que desenvuelven ya sea dentro de la administración

En un margen de seis entrevistados el 57% opina que las elecciones se decretan por el partido político; el 29% asegura que es la personalidad de los candidatos y solo un entrevistado opina que hay otro elemento determínate al elegir gobernantes como lo es el dinero.

5.3 Economía

Con base en la entrevista, en este apartado se encontrarán temas relacionados a los sectores más productivos que practican los habitantes del municipio, así como de los tipos de apoyos que reciben cada sector productivo de Otumba; y los mecanismos o programas de fomento al empleo que se implementan.

¿Cuál es el sector económico más productivo de su municipio?

- El campo y el comercio (Entrevistado 1).
- El sector agrario (Entrevistado 2).

- Para mi gusto a parte del agropecuario o del trabajo del campo, es el ganado y talleres de costura (Entrevistado 3).
- El agrario por que se produce grano, forraje, ganado, etc. (Entrevistado 4).
- En la mayoría de las comunidades hay talleres de costura, además el 80% aproximadamente del territorio está dedicado al campo, sin embargo es temporal de cada año como lo es el caso de las semillas; pero también hay campo dedicado al nopal y sus derivados como lo es mi comunidad (Cuautlacingo), en otras comunidades lo es el comercio, la ganadería y en Belem por ejemplo se dedican a la penca de maguey (Entrevistado 5).
- El comercio pero en Otumba se cierra, por ejemplo en Tolman compran vegetales de las huertas de Veracruz y lo revenden aquí, sólo en los casos de venta de nopal, tuna y maguey que se produce dentro del municipio, también lo es el ganado pero en algunas zonas no se genera en todo el municipio. Es por eso que comento que el comercio es cerrado (Entrevistado 6).

Por lo anterior es fácil ubicar que la economía del municipio, se asienta en el comercio y actividades agrícolas, resultadas que lo informan como una zona rural en desarrollo.

Mencione y describa el tipo de apoyos que se han otorgado al sector:

- Agrario
- Industrial
- Servicios y comercio
- AGRARIO: hay programas por ejemplo que les ayuda a tramitar la adquisición un tractor es algo así como un crédito. INDUSTRIAL: no hay industrias en el municipio. SERVICIOS Y COMERCIO: creo que no hay ayudo de la cual yo esté enterado (Entrevistado 1).

- AGRARIO: Cada año hay un programa por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, donde se apoya a la gente con maquinaria (como lo es un tractor) no al 100% pero si con unos créditos, además de que se les aporta cierta cantidad para poder llevar a cabo sus proyectos de productividad. INDUSTRIAL: En lo Industrial no contamos con apoyos. SERVICIOS Y COMERCIO: Dentro del Ayuntamiento contamos con una Dirección de Desarrollo Económico que se encarga de gestionar a los pequeños y medianos empresarios o comerciantes y se les organizan apoyos para emprender o aumentar su negocio (Entrevistado 2).
- Siempre ha existido una estrecha colaboración con los ciudadanos, cuando existe un recurso no necesariamente del gobierno municipal sino del Gobierno de Estado, se ha tratado de organizarlo a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, los recursos son para la gente que se dedica al campo y al ganado inclusive para la poca gente floricultora del municipio, y al sector tunero; se han promovido los invernaderos, tractores y otros materiales que se han gestionado. INDUSTRIAL: desafortunadamente el municipio no cuenta con industrias, por lo que estos apoyos no nos son entregados. SERVICIOS Y COMERCIO: siempre hemos tenido la fortuna de tener cerca nuestras cosas, es decir no hay una restricción para este tipo de servicios, entonces en la administración actual ha permitido que los comerciantes se desarrollen sin ningún problema dentro del municipio, en ese caso yo consideró que ese es el apoyo que se le brinda a ese tipo de sectores (Entrevistado 3).

Las respuestas anteriores, son de servidores públicos que tienen la certeza plena de los programas sociales implementados dentro del municipio. Como se observa, la mayoría coincide en la entrega de subsidios para adquirir un tractor como herramienta para tratar los suelos de siembra, el problema queda en que son pocos los campesinos que logran juntar la cantidad necesaria para su compra. A continuación se informará de las opiniones ajenas al Ayuntamiento, como lo son las

autoridades auxiliares o ejidales de las localidades de Otumba, asimismo la opinión de un líder del municipio (entrevistado 6):

- Sólo conozco del sector agrario el programa de PROCAMPO y otros programas, en los que dejan a un precio considerable animal de crianza como pollos, pavo y borrego; pero al final uno es quien los compra, no hay diferencia (Entrevistado 4).
- AGROPECUARIO: se regalan plantas de nopal, químicos como fumigantes, cebaderos, y hasta tractores aunque el gobierno da el 50% y el comprador el resto. INDUSTRIAL: maquinas de coser por ejemplo. SERVICIOS Y COMERCIO: se dieron computadoras para emprender un café internet y parece que hasta apoyos de 180 mil pesos para emprender un negocio. Inclusive ayuda de un ingeniero o especialista para echar a andar un proyecto y que muchas veces por falta de presupuesto no se logra (Entrevistado 5).
- SERVICIOS Y COMERCIO: tenemos el centro de acopio de nopal y tuna por parte del gobierno federal está ubicado en Tolman, pero si lo visitas es un elefante blanco. INDUSTRIAL: no tenemos industrias; AGROPECUARIO: el gobierno platicó con la cervecera modelo para tratar la cebada que producen los habitantes, otro apoyo es con los tractores, donde el gobierno pone un porcentaje y el productor otro tanto, aunque después se enteran que salía más barato comprarlo sin el subsidio que con él, otro ejemplo son las borregas que según se traen de Austria pero no resulta porque sólo las traen a morirse, porque allá hay mucho campo verde y aquí es una zona árida. Pero realmente no ha habido algo exitoso, han sido intentos. Se está viendo la manera de que se apoye con maguey para vender la penca (Entrevistado 6).

Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento al empleo implementados en su municipio.

- Se encarga la Dirección de Desarrollo Económico quien organiza una o dos ferias del empleo anual, donde se ponen en contacto con las autoridades municipales y metropolitanas más cercanas como lo es Ciudad Sahagún; otra manera de ayudarlos es referente a los migrantes quienes se les apoya para que se vayan lo mas regularizados que se pueda (Entrevistado 2).
- Existen varias direcciones en el municipio que están encargadas de desarrollar el empleo en coordinación con el gobierno federal y estatal: se les ha dado un empleo temporal, también se ha tratado de implementar la contratación de gente del municipio en cuanto se realiza una obra y de ésta manera reciban un apoyo; y desde mi punto de vista esto es una manera de fomentar el empleo. igualmente se han desarrollado ferias del empleo no tengo la fecha exacta pero fue reciente su celebración a través de la Dirección de Desarrollo Económico (Entrevistado 3).

Por lo que corresponde a los sentires de los delegados y autoridades ejidales se muestra lo siguiente:

- Aquí sólo nos hemos enterado de empleos temporales como para reforestaciones de parques y limpieza de calles, pero este trabajo es uno o dos días (Entrevistado 4).
- Hubo un programa que se llama "caminos rurales", en los que se le pagaba a la gente porque limpiara sus calles (Entrevistado 5).
- Ayuda al fomento del empleo no hay, lo único que ayuda son los habitantes que cuentan con una mejor calidad de vida gracias a sus grandes negocios, y son ellos quienes ofrecen trabajo, por ejemplo en Cuautlacingo tenemos los terrenos de riego para regar las huertas de nopal y verdura el productor ocupa 2 o 3 empleados (Entrevistado 6).

En conclusión, los programas implementados dentro del municipio son acciones que vienen de los niveles estatal y federal pero que además, son

insuficientes para las 2,399 personas registradas por el INEGI como sector primario dedicada a la agricultura y ganadería. Por lo que corresponde a la protección del empleo, evidentemente falta todavía más por realizar, pues los empleos temporales son pocos y de corto tiempo considerando una Población Económicamente Activa de 12, 926 en 2010.

5.4 Organización municipal

Como se ha visto en el capítulo 2 de ésta monografía, en la organización pública es posible visualizar los niveles jerárquicos y su división funcional, con el propósito de definir a partir de límites de acción, la interrelación y coordinación de las actividades propias de la organización y lograr el cumplimiento de determinados objetivos. En éste sentido, la entrevista nos permite apreciar las virtudes y defectos del gobierno municipal pero también la cooperación que existe entre los órganos oficiales de colaboración y las autoridades municipales.

¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?

- Principalmente la atención a los ciudadanos, pero una virtud administrativa hablaría específicamente de la sindicatura, bueno pues casi nadie se ha dado a la tarea de regularizar los predios propiedad del municipio y ahora se realizó un programa donde se regularizaron 13 predios del ayuntamiento, un ejemplo es el predio que está en cabecera de Otumba y que colinda con el negocio de comex, ahora es un predio propiedad del ayuntamiento debidamente regularizado en ésta administración. Otra virtud de la administración, es que contamos con la universidad digital entonces esto es importante para los que quieren seguir estudiando. (Entrevistado 2).
- Tenemos muchas virtudes, nosotros gestionamos todo lo que el municipio necesita, si bien es cierto cada petición que llega se le da una respuesta en la que les explicamos la negación o la afirmativa parcial o total de su solicitud, pero

se trata de que los ciudadanos se sientan conformes con una explicación. El personal recibe cursos de capacitación que imparten IGESEM, OSFEM y algunas otras instituciones, cada que se nos convoca acude parte del personal para actualizarse y brindar una mejor atención. También gestionamos ampliación de red eléctrica para la comunidad de Belem y fue aprobada por CFE sin embargo, por motivos ajenos a nosotros no se ha podido llevar a cabo lo que hemos hecho es pedir un informe a la CFE y eso está en trámite (Entrevistado 3).

- Yo no le encuentro ninguna virtud administrativa, cada gobierno que entra parece cubrir puestos y cargos. Han hecho obras como por ejemplo la pavimentación de la carretera de Otumba a Santa Barbará y Otumba- Oxtotipac pero al final esas obras son obligación de parte de los servidores públicos (Entrevistado 4).
- Ninguna; sólo hizo una carretera y no la terminó, quedo inconclusa (Entrevistado
 5)
- De lamento, no ha habido virtudes yo forme parte de la administración 2003-2006 y con mucho lamento con mucha pena digo que nos quedamos en una situación de añoranza, de deseo de poder hacer algo más, pero nuestro gobierno es de presidencialismo que aunque le lleves las mejores ideas, aunque le aportes algo que tú crees que es lo mejor no existe la bienvenida: por lo tanto no han aportado algo virtuoso. En la administración que yo participe los cursos de capacitación son para el sindico, tesorero, regidores y son mínimos; pero en el área administrativa yo siempre estuve pensando porqué las secretarias no tomaban un curso de ortografía, y no lo hacían por el costo fuera de \$2000 por mencionar un ejemplo, pero el municipio no lo tenia o alegaban que no había presupuesto para eso. Otro ejemplo de capacitación sería de derechos humanos y de calidad humana, el trato sería mucho mejor en todos los sentidos. Con respecto al segundo punto te digo que ni claridad ni agilidad; el mismo notario

Guillermo Andrés Franco Espinosa se acerco al Presidente en diversas ocasiones a reclamar por qué el Director de Catastro no lo atendía, aunque los dos eran abogados no tenían puntos en común cobraba mucha divergencia entre ellos, si se le da la agilidad al notario era por órdenes del Presidente municipal pero al parecer no sabía lo que estaba pidiendo uno ni que le podía ofrecer el otro (Entrevistado 6).

¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?

- No hay defectos, la mayoría de los compromisos se han cumplido. A veces uno desconoce de otros gobiernos atrasados, yo llevo aquí 9 años que me han tomado en cuenta los ayuntamientos y no he notado anomalías (Entrevistado 1).
- Pues que no alcanzan los recursos, el dinero no es suficiente para cubrir lo que se necesita, nuestro municipio es muy grande territorialmente hablando pero muy pobre económicamente. No hay fuentes de empleo, no hay trabajo entonces dependemos de la famosa participación extra, aunque contamos con teléfono e internet no es suficiente. En cuanto a capacitación, cada área se tiene que actualizar regularmente 2 ó 1 vez por año, porque así lo marca y además porque es necesario. Con respecto a una petición ingresada, en primer lugar se analiza y si hay la posibilidad de que sea positiva se le informa aunque tarde un poco más, pero si no se puede inmediatamente se les hace de su conocimiento por escrito (Entrevistado 2).
- En realidad yo no los nombraría defectos, ya que a la comunidad en general se le entrega lo que está en nuestras manos. El problema está en que la población ha aumentado gradualmente, de tal manera que los recursos que se nos entregan son insuficientes para solventar los fuertes gastos (Entrevistado 3).
- La falta de atención a la ciudadanía y la distinción de partidos son los defectos que yo siempre he notado en todas las administraciones (Entrevistado 4).

- Falta de amabilidad y atención hacia las personas, tampoco se brinda un curso de capacitación por parte del ayuntamiento a los miembros de COPACI. Tengo un grupo de agricultores y tampoco recibimos ningún tipo de ayuda por parte del municipio, cuando se tenía que pedir ayuda íbamos directamente a Toluca a SEDAGRO ò SAGARPA por la falta de éxito aquí (Entrevistado 5).
- La ignorancia, el gobierno municipal se convierte en un municipio gobernado por improvisados. Entonces nosotros los políticos estamos en el ejercicio del poder, justo cuando lo alcanzamos no tenemos un nivel de preparación, puede ser que alguno sea abogado, contador, doctor o campesino etc., pero no tenemos experiencia ni entrenamiento en el área administrativa hay mucha ignorancia; en tres años medio aprendes algo y ya cuando tienes más conocimiento o ya le agarraste la onda te dicen YA SE ACABO AY NOS VEMOS (Entrevistado 6).

¿Qué personas de su gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del Municipio en el periodo comprendido 2000-2012?

- Indiscutiblemente cada uno tiene una responsabilidad del área que representamos. El Presidente municipal tiene la disponibilidad-capacidad de gestionar realmente todas las obras que se realizan en ésta administración pues son de él, lo que el cabildo hace es revisarlos y aprobarlos pero los Presidentes municipales juegan el papel más importante en el avance, en el atraso, en el éxito ó fracaso de la administración (Entrevistado 2).
- Creo que todos los servidores públicos han desempeñado un buen papel, se trata de compartir experiencias entre los que estamos dentro pero también por los que están del otro lado como los delegados e integrantes de COPACI (Entrevistado 3).
- A mi parecer los Presidentes Municipales y algunos representantes de grupos agrarios, representantes de grupos comerciantes y servicios públicos como

- taxistas y transportes colectivos, que más que desarrollo al Municipio son grupos de queja en contra de las autoridades municipales (Entrevistado 4).
- Dentro del la comunidad, he sido representante de un grupo de riego, además del grupo de agricultores buscando asiendo sobre salir a la gente de la comunidad, y dentro del grupo hay secretario, tesorero que son los que nos ayudan con el trabajo por eso creo que los lideres son los que promocionan el desarrollo del municipio (Entrevistado 5).
- Si es por darle la coba a alguien, quienes han jugado un papel relevante son los Presidentes municipales, los H. Ayuntamientos, pero eso es de membrete es porque son "personas distinguidas", son institucionales que representan a un municipio ¿pero un papel relevante? No lo sé, quisiera encontrar a una gente más aplaudida que haya hecho algo. Pero aquí en Otumba con la pena yo me doy cuenta que no. Haber... ¿qué es relevante? que en la administración 2006-2009 hayan nombrado a Otumba pueblo con encanto pues está más desencantado y mas desangelado que al principio, cada vez tenemos menos entonces me quedo con la zozobra de decir que no, no hemos tenido y ojala sea mi ignorancia para afirmarlo pero no tenemos gente relevante (Entrevistado 6).

Desde su perspectiva ¿existe coordinación (colaboración) entre los Órganos Oficiales de Colaboración con las Autoridades del Ayuntamiento? Platíquenos algunas historias.

Si, aunque algunos de COPACI o Delegados no hacen su labor como deberían para beneficio del pueblo que representan, hay casos que no hacen las solicitudes correspondientes y luego se quejan de que el gobierno no los apoya, pero fue por negligencia de ellos; a diferencia de los que vienen constantemente existe coordinación, lo que representa un 85% si y el resto con altibajos (Entrevistado 1).

- Se da con las autoridades que se preocupan más por los problemas de su localidad, te puedo decir que algunos delegados o de COPACI vienen dos veces por año. Sin embargo, con estas autoridades que constantemente se presentan se tiene una buena relación, abiertamente exponen sus problemas y nosotros les pedimos una solución, les informamos si es posible aportar lo que necesitan explicándoles el porqué, pero en realidad son pocos los casos de alejamiento (Entrevistado 3).
- Existe el favoritismo pero en el mayor de los casos no existe la colaboración. Favoritismo me refiero a que si las autoridades auxiliares son impuestas por el partido político que está gobernando, entonces si hay colaboración por que son los que reciben mayores oportunidades de programas sociales o beneficios para la comunidad sin embargo, cuando los Delegados son de la oposición es cuando las autoridades municipales no miran hacia esa comunidad. Y eso acaba de pasar en mi localidad (Belem) con el Presidente de COPACI él es de otro partido y cada que visita las oficinas casi ni lo toman en cuenta (Entrevistado 4).
- Hay muy poca colaboración, nosotros sí acudimos a pedir ayuda a las autoridades del municipio por necesidad, y nos responden por escrito que no había presupuesto (Entrevistado 5).
- Si, existe una cercanía si hay una oportunidad pero es como meramente administrativa, es una cuestión oficial. Todos los COPACI y delegados insistentemente con sus propios medios, sin que se les dé una ayuda económica se presentan constantemente al ayuntamiento, vienen en aras de platicar con su Presidente de que en sus colonia no tienen agua, o que la bomba del pozo se quemo, o que quieren meter lámparas de luz etc., y son tres años que la población bombardea, pero entonces el Presidente va mediando por que supuestamente el dinero es para obra pública, pero muchos Presidentes terminan despidiendo gente y entonces lo que era dinero para obra pública se convierte en pagos por cuestiones laborales a los trabajadores, según la Ley

federal del trabajo. Hay colaboración en diferentes escenarios pero se alega que los recursos son insuficientes, pero no hay colaboración para salir adelante porque lo que caracteriza en México es la pésima mala administración que tenemos (Entrevistado 6).

Platíquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:

- Autoridades auxiliares
- Autoridades ejidales
- Órganos de autoridad indirecta
- Algunas experiencias de AUTORIDADES EJIDALES, ocurrió en Oxtotipac entre autoridades auxiliares y Ayuntamiento en éste caso sindicatura y el jurídico: es un predio que se encuentra a un costado de su delegación, la cual fue donada a la comunidad pero sólo de palabra, entonces se mueren las personas donantes y las nuevas personas ya no tienen la información completa, y es entonces que las autoridades auxiliares y municipales trabajamos conjuntamente realizando trámites correspondientes. En cuanto a AUTORIDADES EJIDALES ocurrió en la comunidad de Belem que colinda con el Municipio de Tepetlaoxtoc; cada que hay un cambio de administración entran con diferencias, se presenta la Sindico de ese municipio y reclama parte del territorio del municipio de Otumba, y señala directamente a los habitantes de Belem como invasores de su territorio, el conflicto se solucionó porque nosotros tenemos un mapa el territorio de Otumba, inclusive tuvimos que acudir a la Ciudad de Toluca al departamento de límites territoriales ambas partes, donde nos mostraron un documento que me parece que es de 1827 y señala debidamente el territorio de los dos municipios. Ellos se confundieron por que como ahora son por trazos aéreos, parece que enciman las medidas pero nosotros tenemos ese documento y obviamente las autoridades ejidales ayudaron solucionar el problema. ÓRGANOS DE

AUTORIDAD INDIRECTA: sería con Santiago Tolman, Cuautlacingo y Belem no quieren que se les clore el agua, entonces Regularización Sanitaria nos exige cubrir este elemento de acuerdo a los estudios que ellos realizan a cada uno de los 3 pozos. Las comunidades reciben las notificaciones, pero sin tomarlas en cuenta, inclusive cada pozo necesita un aparato para que se pueda clorar el agua, el Ayuntamiento ya se los dono pero no los usan se justifican que por que el sabor no es el mismo. Yo creo que si se deben echar a funcionar estos aparatos, es cosa de que la gente haga conciencia. Tendría que hacerse un curso a la ciudadanía y hacerles entender que es por su salud; aquí el problema no es tanto con los comités, sino con la misma comunidad que no los deja actuar (Entrevistado 2).

- En específico no podría dar una experiencia, de manera general hay algo que ocurre continuamente: se han llegado a reunir las autoridades de diferentes pueblos para platicar con el Presidente municipal, y hacerle saber las necesidades de cada pueblo y pedirle que se realicen las obras, trabajos o apoyos que se requieren. Es una manera de colaboración entre las localidades y presionar al gobierno (Entrevistado 4).
- Pues nos llego a prestar maquinaria de trabajo y material para la fiesta patronal, pero yo no lo llamaría colaboración. En los ejidos desconozco si hubo problema; y en el caso de autoridades indirectas como es un sistema autónomo, las cooperaciones se hacen dentro de la comunidad y cuando surge algún problema la comunidad es la que se encarga se solucionarlo (Entrevistado 5).
- Vamos con la última ÓRGANOS DE AUTORIDAD INDIRECTA: en San Francisco Tlatica se quema la bomba de agua potable, entonces no hay forma de contar con el servicio, el Presidente municipal 2003-2006 evita el apoyo argumentando que ese es un problema de -ustedes...arréglenlo-. Entonces se empieza a dar un forcejeo y se mal entiende que el Presidente es de extracción priísta y lo que más hubo en Tlaltica fueron perredistas y panistas, creen que es

una cuestión de venganza de decir "tu no me apoyaste, entonces yo no te apoyo". No hay claridad, pero nosotros hacemos las cosas por ley que por colaboración para éste caso específicamente. AUTORIDADES EJIDALES: el gobierno federal entrego un apoyo de \$800, 000 aproximadamente para reforestación, donde los campesinos solo tenían que plantar los árboles y se les apoya en las acciones que esto conlleve. AUTORIDADES AUXILIARES: llegando a Santiago Tolman, en el corredor que está en la entrada principal del pueblo lo han usado como central de abasto, razón por la cual es imposible entrar porque está ocupado por tráileres o camionetas de 3 toneladas. Es entonces que se presentan los delegados a solicitar un libramiento, pero estas son obras que a simple vista parece que no cuestan tanto, pero que en realidad se gastan unos 7 u 8 millones de pesos dependiendo de los kilometrajes; no se les pudo ayudar pero las autoridades se fueron conformes con la explicación de la falta de recursos. Otro caso sucedió en Belem, a la petición de pavimentar la parte alta de la colonia, se les ayudo con la obra y las autoridades colaboraron muy bien (Entrevistado 6).

La conclusión sobre la organización municipal que practicó el municipio de Otumba, versa en la escasa coordinación entre Ayuntamiento y autoridades auxiliares lo que asume como consecuencia la falta de eficiencia y eficacia en los objetivos de campo. Se debe entender que ambas partes corresponden a compartir ideas y objetivos para lograr alcances de nivel entre las comunidades y empezar el desarrollo municipal.

5.5 Sociedad y gobierno

Este apartado se enfoca a la cobertura de servicios públicos, los cuales han sido insuficientes principalmente en las comunidades y rancherías más alejadas de la cabecera municipal. Es preciso decir también, que los asentamientos humanos en predios ejidales es un problema que afecta a sus habitantes y que limita al gobierno municipal; tal es el caso de Santa Bárbara lugar en que los ejidos son amplios y las

cosas habitación son pocas e invertir en red eléctrica, de agua potable y drenaje serían suficientes para beneficiar a unos cuantos. Por lo anterior, las comunidades con mayor rezago son un problema latente para Otumba. En seguida se muestran los resultados de la entrevista:

¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos?

- Considero que no porque aunque en cabecera ya casi el 100% de las calles están pavimentadas y se tiene luz y drenaje. En las localidades algunas calles están sin pavimentadas y carecen de drenaje y luz eléctrica (Entrevistado 1).
- Yo creo que nos falta un poquito más, aunque se tienen todos los servicios en el municipio la población sigue aumentando y al crecer la población es lógico que se necesitan más servicios públicos, sin embargo se hace el esfuerzo para brindarles una mejor calidad de vida (Entrevistado 2).
- Sí se trata de cubrir todas las necesidades, pero insisto, el municipio se encuentra limitado en recursos y se trata de equilibrar los ingresos que se reciben para brindar los servicios en todas las comunidades, me gustaría que el municipio tuviere ingresos propios de industria o del comercio. desafortunadamente no lo hay. Es por eso que se limita un poco el servicio; se procura equilibrar y proporcionarle a la gente sobre todo cuando existe una petición, se gestiona el servicio que requieren (Entrevistado 3).
- Dejan mucho que desear lo servicios públicos, hay muchas calles que no están pavimentadas y algunas que están pavimentadas ya presentan baches, el drenaje no es suficiente y por ejemplo en esta comunidad el camión de basura pasa 1 ves por cada dos semanas, falta mucho (Entrevistado 4).
- No, inclusive en el mismo cuadro de la cabecera faltan lámparas y a mi parecer también hace falta cambiar el asfalto de algunas calles que no le dan presentación al municipio. En las comunidades falta mucho por hacer, aunque ya se tengan casi todos los servicios, algunas calles no tienen pavimentación; y en

otras comunidades ni drenaje tienen, entonces son insuficientes (Entrevistado 5)-

 Como estoy en cabecera municipal diré que si tenemos luz, drenaje, agua, vías de comunicación. Pero si vamos a preguntarlo a Buenavista, Ahuatepec o Belem yo creo que el municipio se queda con muchas deudas, no estamos satisfechos (Entrevistado6).

¿Cuáles son las localidades/comunidades con mayor rezago? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el rezago municipal?

- Sería la Ranchería Campero y el Colorado. En Campero el Municipio les ayuda con pipas de agua mientras que al Colorado se les otorgó una planta de luz por casa además de pipas de agua; para mí estas son las comunidades más vulnerables considerando que el resto de las localidades no están al 100% de servicios públicos (Entrevistado 1).
- Coamilpa, Santa Bárbara, Tlamimilolpa, Poyosco y el Colorado. Se realizan campañas de acuerdo a cada necesidad que tienen las comunidades, porque no todas carecen de lo mismo, por ejemplo el Colorado no podemos hablar de electrificación porque son 8 o 10 casas y brindarles este servicio es incosteable, se le ayudo donando una planta de luz a cada casa fueron 12 o 15, con referente al agua se construyó una cisterna en la que cada 15 días las pipas acuden a llenarla. Las casas más cercas al depósito ya cuentan con una red, el problema son las más alejadas porque ellas deben acarrear agua pero esto se debe a que sus terrenos son grandes (Entrevistado 2).
- Hay varias comunidades que si tienen rezago, en específico no te podría decir cuáles. Las medidas que se han tomado es que por parte del Presidente municipal se generan las instrucciones a las dirección de desarrollo económico para impulsar algunos movimientos como lo son la feria del empleo, entonces el municipio trata de impulsar ese aspecto y generar un ingreso en la sociedad.

Casi todas las comunidades disponen de agua potable, con respecto a la energía eléctrica en las comunidades con mayor población se ha proporcionado, aunque no es un tema que al municipio le corresponda en forma directa, se han hecho gestiones para que se les proporcione el servicio ante la CFE, en el caso particular te puedo hablar de Belem que se gestionó y ya se pago en la CFE un servicio para la mejora y ampliación de la estructura eléctrica, sin embargo la CFE no lo ha hecho. Por nuestra parte tratamos no de presionar pero si de tocar puertas para preguntar por qué no se ha realizado esa obra a pesar de que la inversión municipal ya se hizo (Entrevistado3).

- Las comunidades de Campero, el Colorado, Santa Gertrudis, San Telmo y las acciones que se han tomado son el cambio de partido y para cubrir los servicios no alcanza (Entrevistado 4).
- Son las comunidades más alejadas como San Telmo, el Colorado y Jacarandas. La acciones que se emprendieron y que nosotros notamos cuando estábamos en campaña fue en el caso del Colorado, el Presidente les regalo unos generadores de luz (es esa localidad no tienen electrificación) y son familias que ahora van a decidir en comprar gasolina para que funcionen o comprar sus alimentos indispensables. El gobierno soluciona un problema pero en realidad no se preocupa por las consecuencias que esto traiga (Entrevistado 5).
- Sería Santa Bárbara, Santa Gertrudis, San Telmo, Cuahutengo, Buenavista, el Colorado, los Remedios, Chabacano, Col. Jacarandas, el Ranchito, Coyotepec, Poyosco y Tlamimilolpa por mencionar algunas de las comunidades con mayor rezago. Ahora ¿qué se han hecho por ellas? yo creo que gastarse el dinero que da el gobierno federal y estatal. Estas colonias tienen luz pero por que se llevan los cables y no es una bajada, lo que depende que si unos ocupan luz baja la intensidad porque no enciende el refrigerador o algún otro aparato. Y ¿qué se ha hecho por ellos? pues da miedo decirlo pero no se ha hecho nada. Por ejemplo, en Santa Bárbara se les pavimentó una carretera y sí, es una ayuda pero les

seguimos debiendo drenaje, agua por lo que todavía nos falta mucho (Entrevistado 6).

En la mayoría de las comunidades, el gobierno municipal debe servicios públicos básicos como agua, drenaje e inclusive recolectores de basura continuos. Los ciudadanos exigen elementos primordiales y ante esta llamada de auxilio, las autoridades han hecho poco ante tanta indiferencia.

5.6 Demografía

A continuación se explicarán datos sobre los grupos sociales más vulnerables, se tratará el tema de la migración cómo un problema de desarrollo para el municipio y las principales causas de mortalidad que envuelve el lugar. A los entrevistados se les preguntó lo siguiente:

Comente, si es que es el caso, la intensidad con que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:

- Mujeres
- Niño
- Adultos mayores
- Indígenas
- Son más frecuentes los problemas con las mujeres. Presentan una denuncia por violencia física en su contra, Otumba es un municipio muy machista. En cuanto a los niños y adultos mayores no se tiene registro de abandono o violencia, aunque algunas veces se presentan personas vulnerables, no son del municipio (Entrevistado 1).
- Si se da el caso pero ha disminuido, lo que sucede es que ya se voltearon las papeles ahora las mujeres les pegan a sus maridos y, hemos tenido casos de estos aunque son pocos; con los niños es de vez en cuando pero muy escasos, al igual que con ancianos (Entrevistado 2).

- Esto a nivel federal ha existido son las mujeres y los niños, pero actualmente no nada más es este un grupo vulnerable, sino que también la violencia existe contra los varones, pero por la educación o el tipo de cultura que tenemos no se hace del conocimiento a las autoridades pero actualmente ya está parejo (Entrevistado 3).
- Todavía son las mujeres, y son las amas de casa que sufren maltrato físico y ésta violencia la perciben los niños, entonces ya son dos grupos que sufren vulnerabilidad (Entrevistado 4).
- Bueno indígenas casi no hay; los ancianos crearon un grupo de distracción; un poco con las mujeres por que todavía hay machismo que viene desde la biblia y Otumba no es la excepción, pero se ha ido superando poco a poco por que las mujeres hoy en día le aguantan una o dos golpes al marido y después se separan. Pero en general y a mí parecer no hay grupos vulnerables (Entrevistado 6).

Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.

- No creo, veo que aquellos que se van mandan dinero y aquí les construyen su casa y viven mejor sus familias (Entrevistado1).
- Tanto como problema no, la mayoría de los migrantes que trabajan en E.U.A manda dinero y esto es algo que se nota y que se refleja en sus casas, carros o camionetas. Por lo que corresponde al campo, el cambio climático no ha permitido, es decir no hay lluvias y desafortunadamente el campesino que invierte en todo lo necesario, le resulta perdida por esta situación (Entrevistado 2)
- En parte si porque quiere decir que la gente trata de buscar un mejor ingreso económico y desarrollo para su familia, nosotros somos muy dados a estar cómodos y no nos esforzamos tanto, a lo mejor si buscará una oportunidad o se

fomentará por la misma ciudadanía el trabajo, yo creo no habría necesidad de que se fueran. Ahora no hay muchos dedicados al campo. Y pregúntale a productores del nopal ¿hay exportaciones? En Oxtotipac hay una empresa que exporta la manteca, lo que no se si tengan contratos en el extranjero, pero yo creo que sí, es cuestión de que a la gente le guste el trabajo pero sin embargo, es como te vuelvo a insistir, se busca lo más cómodo y se cree o se tiene la falsa idea de que ir al otro lado te va a traer un mejor ingreso, y eso no es así (Entrevistado 3).

- Tanto como problema no; no es el caso en mi comunidad pero en Belem, Oxtotipac y Santa Bárbara se da mucho la migración por que en el municipio no hay oportunidades es decir, nos hacen falta industrias y empresas inclusive universidades para encontrar un buen empleo. Pero la mayoría de los migrantes mandan dinero para construcción de sus casas y se nota que familias son (Entrevistado 5).

Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en el municipio?

- Las enfermedades y la edad (Entrevistado 1).
- Muerte natural y las enfermedades (Entrevistado 4).
- Me hacen falta datos, pero me baso en la media nacional que son las enfermedades como el cáncer y la edad (Entrevistado 6).

El municipio es una zona rural lo que hace que se propague todavía el machismo, razón por la cual, el grupo social más vulnerable siguen siendo las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, sin embargo el bombardeo de información para denunciar los actos ha sido de gran utilidad pues poco a poco se está terminando con el problema aunque queda mucho por hacer. En la zona, son pocos los indígenas por lo que la discriminación a dicho grupo queda a un lado.

Para la mayoría de los entrevistados, la migración no es un problema que afecte el desarrollo de su municipio sino por el contrario, la consideran como una fuente de ingresos a las familias, a consideración de que dentro de Otumba no existan industrias que fortalezcan el empleo y los habitantes emigren a Estados Unidos en busca de nuevas oportunidades.

Discretamente, en Otumba las causas de muerte recaen en muerte natural y enfermedades. Aunque se presentan casos de muertes por accidentes y asesinatos con poca frecuencia; lo que refleja la tranquilidad del municipio.

5.7 Historia e instituciones trascendentes

En el presente apartado se revisarán los acontecimientos históricos y las tradiciones y festividades que identifican al municipio esto con la finalidad de encontrar una perspectiva histórica del lugar. La intención de este apartado también es explicar cuáles son las instituciones más importantes de tipo religioso, filantrópico y civil dentro del municipio, sin embargo en Otumba existen pocas instituciones relevantes. A razón de ello, nos dimos a la tarea de aplicar la entrevista a vecinos del municipio, pidiéndoles enunciar las instituciones más trascendentes de tipo religioso, filantrópico y civil.

¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del Municipio?

- Ocurrida el 7 de julio de 1520 ante los mexicas contra Hernán Cortés, posteriormente conocida como la Batalla de Otumba, otro suceso relevante es aquel en el que participan dos Diputado Federales, originarios de Otumba dentro del poder Constituyente de 1917 que hubo en Querétaro, podría decirse que estos son los sucesos más importantes, los nombres de estos personajes son José Franco y Manuel Hernández (Entrevistado 1).
- No los puedo explicar bien, pero los sucesos relevantes son la erección del municipio el día 7 de julio y la batalla de Otumba (Entrevistado 2).

- Conozco el suceso de la batalla de Otumba (Entrevistado 5).
- Yo creo que el primer suceso relevante, es que nombran al municipio cabecera distrital del distrito XXXIX (Entrevistado 6).

¿Qué tradiciones y festividades diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su Municipio?

- La denominada Feria del Burro celebrada desde 1965, sin embargo en 1972 la India María hizo la película "Tonta, tonta pero no tanto" entonces ella aquí firmo parte del filme un día 1° de Mayo. A partir de que ella vino le dio mucho realce a la festividad. un punto importante que resulto después de su visita es que nos visitan alrededor de 20 0 30 mil personas en comparación de las 50 gentes que se acostumbraban (Entrevistado 1).
- La feria del Burro que ya es conocida internacionalmente (Entrevistado 2).
- Uno es la Feria del Burro que se celebra en Otumba y el otro es la recolección de Brea en Belem cada año en el mes de noviembre (Entrevistado 4).

Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo: religioso, filantrópico y civil

- Instituciones religiosas están la iglesia Católica y testigos de Jehová, de tipo filantrópico y civil el municipio no cuenta con alguna, pero si hemos tenido ayudas de algunas instituciones como lo fue Radio Centro no recuerdo el año pero donaron cobijas en Tlaltica otro ejemplo fue que la Asociación Vértice Tolteca donaron 200 boletos para que niños de bajos recursos visitaran Kidzania (Entrevistado 3).
- Instituciones religiosas la iglesia católica y Testigos de Jehová son de las que yo tengo conocimiento. Filantrópicas desconozco el dato. Ahora de asociaciones civiles yo he visto mas no tengo la certeza de que funja como tal, es la

Asociación de Charros y creo que otra es de Tunas y nopal; pero no estoy muy seguro (Entrevistado 4).

- Religioso: La Iglesia católica; Filantrópica: hay un convento de monjas que reciben ayuda económica o en especie por parte de los habitantes, contamos también con una casa hogar nombrada "LA MISERICORDIA" quienes reciben a niños(a) que han sido abandonados, las niñas están en este lugar y los niños son trasladados al santuario de Tocuila. Mientras que asociaciones civiles en Otumba no hay (Entrevistado 5).

A decir de los entrevistados, la mayoría coinciden en que las instituciones religiosas más importantes son la católica y los testigos de Jehová, aunque reconocen que se están presentando nuevas religiones como cristianos y protestantes.

En lo que corresponde a las instituciones filantrópicas o de carácter humanitario, en Cuautlacingo existen un convento de monjas quienes ofrecen sus rezos a Dios por la paz mundial, acción que los habitantes de ese lugar agradecen entregándoles su principal fuente de ingresos como lo es el nopal y tunas, además de condonar las cuotas de agua potable. La siguiente institución es la casa hogar llamada "La Misericordia", dedicada a recibir niñas y niños abandonados sin embargo, por cuestiones de normas los infantes son separados por sexo en distintos sitios; las niñas permanecen en la casa hogar mientras los niños son trasladados al Santuario de Tocuila. Respecto a los ingresos que reciben dichas instituciones los entrevistados afirman lo siguiente:

- Los ingresos que nosotros recibimos provienen de otros países principalmente de España por que el fundador es de ese país su nombre es el padre Diego pero desconozco su nombre completo, no obstante la ayuda que nos brindan los habitantes es muy útil pues recibimos ropa o despensas para el bienestar de los pequeños (Entrevistado 7).

CONSIDERACIONES FINALES

"El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El municipio de Otumba se establece en 1821 y está inscrito en esta lógica (Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2011).

Si bien es cierto, el marco normativo municipal es aún frágil, los gobiernos municipales están trabajando en su adecuación y/o actualización, aprovechando su facultad constitucional para aprobar bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Este panorama muestra que en la mayor parte de los municipios mexicanos se requiere un profundo esfuerzo por incorporar estructuras y sistemas administrativos adecuados a la nueva realidad municipal. Sin embargo, en algunos municipios con mayor nivel de desarrollo, como es el caso de los municipios urbanos, aun cuando buena parte de los problemas mencionados existen, también se observan nuevos problemas.

En los hechos, que los municipios mexicanos no poseen la suficiente autonomía financiera como para emprender proyectos que no estén vinculados a la autoridad estatal o federal. Ello constituye una limitante, pues al ser el municipio el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía que reclama servicios, goza de ventajas en la identificación de los proyectos públicos que la sociedad considera como prioritarios. No es exagerado afirmar que una gestión municipal eficiente es la mejor carta de presentación de una democracia participativa.

Nuestra breve revisión sugiere que, más que rasgos definitivos, presenciamos una transición y adaptación del pacto federal a nuevas circunstancias y necesidades. Queda de manifiesto por ejemplo que, a nivel municipal, hay un desequilibrio entre las obligaciones de prestación de servicios y las atribuciones fiscales. El margen de maniobra para la planeación es más bien estrecho y hace falta una mayor consolidación institucional que reduzca la discrecionalidad en la asignación de las transferencias.

Hoy en día, las tendencias de las finanzas municipales en México muestran cada vez, con mayor claridad, las diferentes realidades del conjunto municipal. No es posible continuar dando un mismo tratamiento al conjunto municipal nacional en lo financiero. Existen municipios metropolitanos y urbanos grandes, que muestran dinamismo en la generación de ingresos propios, capacidades institucionales y administrativas para manejar la hacienda local y sistematizar el funcionamiento financiero. Por otra parte, existen municipios pequeños y rurales, como lo es Otumba que no cuentan con las capacidades institucionales, administrativas y profesionales para llevar a cabo una actividad hacendaria dinámica y plenamente autónoma.

Aun así los municipios pequeños deben procurar sus fuentes propias de generación de recursos, solo un escenario de este tipo les puede ayudar a consolidar su presencia como instancias de gobierno local frente a la ciudadanía y otros niveles de gobierno



ANEXOS



Anexo 1

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

Cédula de entrevista

NOMBRE:	
PERFIL:	
FECHA:	
OBSERVACIONES:	

HISTORIA

- 1.- ¿Qué sucesos relevantes han definido la historia del municipio?
- 2.- ¿Qué tradiciones y festividades diferentes a la fiesta patronal, caracterizan a su municipio?

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

- 3.- ¿Cuáles han sido las principales virtudes administrativas de su gobierno?
- 4.- ¿Cuáles han sido los principales defectos administrativos de su gobierno?
- 5.- ¿Qué personas del gobierno municipal y representantes vecinales han jugado un papel relevante para el desarrollo del municipio en el periodo comprendido en el ciclo 2000-2012?

 Continúa...

- 6.-Desde su perspectiva ¿existe coordinación (por ejemplo colaboración, complementariedad en las acciones gubernamentales así como la generación de acuerdos) entre los Órganos Oficiales de Colaboración (por ejemplo los consejos de colaboración junta de mejoras; COPACI) con las autoridades del ayuntamiento? platíquenos algunas experiencias.
- 7.- Platíquenos algunas experiencias de colaboración para la atención de las demandas sociales entre el gobierno municipal y:
- Autoridades auxiliares (delegados, subdelegados, jefes de manzana, jefes de sector).
- -Autoridades ejidales.
- -Órganos de autoridad indirecta (por ejemplo los Comités de agua independiente).

DINÁMICA PÚBLICA

- 8.- ¿Cómo describe las relaciones del gobierno municipal con la sociedad?
- 9.- ¿Cómo describe las relaciones de la sociedad con el resto de los poderes públicos (gobierno del estado, legislatura, poder judicial, etc.)?
- 10.- Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en los ámbitos
- Electoral
- Agrario
- Religioso
- -Social (vecinal)
- 11.- ¿Qué conflictos con otros municipios han tenido su municipio?

Continúa...

12 Cuéntenos las	principales	acciones	de cola	boración	(eventos)	que ha	existido	а
lo largo de la histori	a al interior	de su mui	nicipio e	en los ámb	oitos:			

- Electoral
- Agrario
- Religioso
- -Social (vecinal)
- 13.- ¿Qué acciones de colaboración identifica entre este y otros municipios?

INSTITUCIONES TRASCENDENTES

- 14.- Enuncie y describa las instituciones más trascendentes de tipo:
- -religioso:
- -filantrópico:
- -civil:

SEMBLANZA POLÍTICA DE LA POBLACIÓN

- 15.- ¿Las elecciones municipales se determinan principalmente por el partido político o por la personalidad de los candidatos (presidente municipal, síndicos y regidores)? ¿O existe algún otro elemento determinante?
- 16.- ¿Cuáles son las razones que justifican la alternancia o permanencia de los partidos políticos en el gobierno municipal?
- 17.- ¿Considera que la llegada de nuevos habitantes influye en la elección de los gobernantes?

ECONOMÍA

18.- ¿Cuál es el sector económico más productivo en su municipio?

Continúa...

- 19.- Mencione y describa el tipo de apoyos que se le han otorgado al sector:
- Agropecuario
- Industrial
- De servicio y comercio:
- 20.- Mencione y describa los programas o mecanismos de fomento de empleo independientes en su municipio

DEMOGRAFÍA

- 21.- Comente, si es el caso, la intensidad con la que se presentan casos de vulnerabilidad de los siguientes grupos sociales:
- Mujeres
- Niños
- Adultos mayores
- Indígenas
- 22.- Señale si la migración en su municipio es un problema para el desarrollo del mismo.
- 23.- Según su percepción ¿Cuáles son las principales causas de muerte en su municipio?

SOCIEDAD Y GOBIERNO

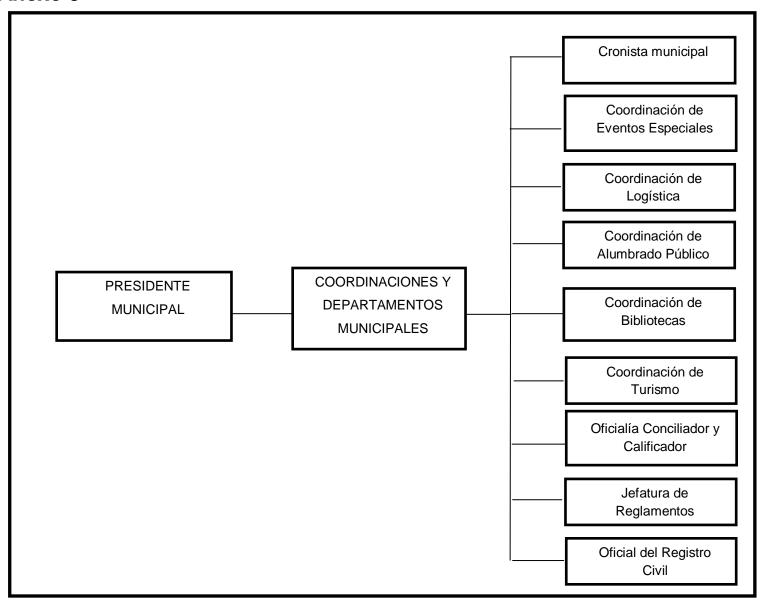
- 24.- ¿Considera satisfactoria la cobertura de servicios públicos? (Comente los ejemplos sobre pavimentación, electrificación, drenaje, agua potable, entre otros)
- 25.- ¿Cuáles son las comunidades/localidades con mayor regazo? ¿Qué acciones se han emprendido para abatir el regazo municipal?

Anexo 2

CALENDARIO POLÍTICO - ELECTORAL

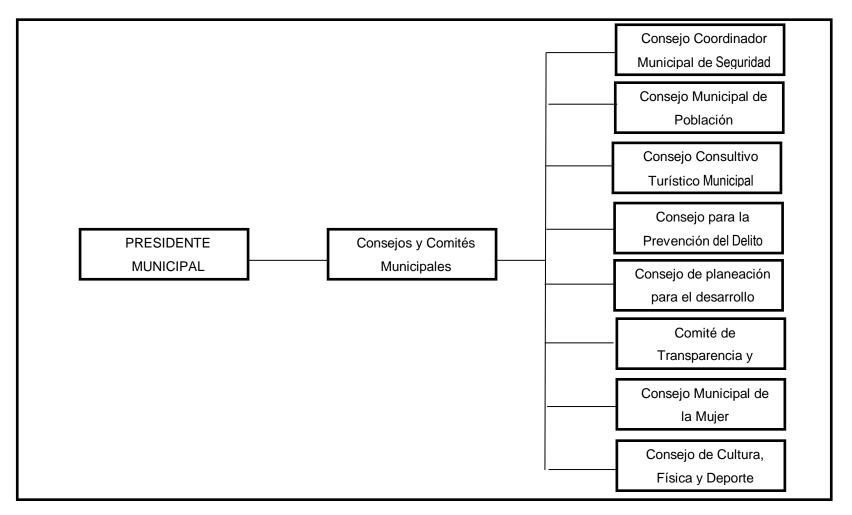
AÑO	JORNADA ELECTORAL	CARGOS
2000		
2003	9 Marzo	Presidente Municipal Síndico
2006	12 Marzo	10 Regidores
2009	5 Julio	
2012	1Julio	

Fuente: Elaboración propia basada en calendarios electorales realizados por el Instituto Electoral del Estado de México

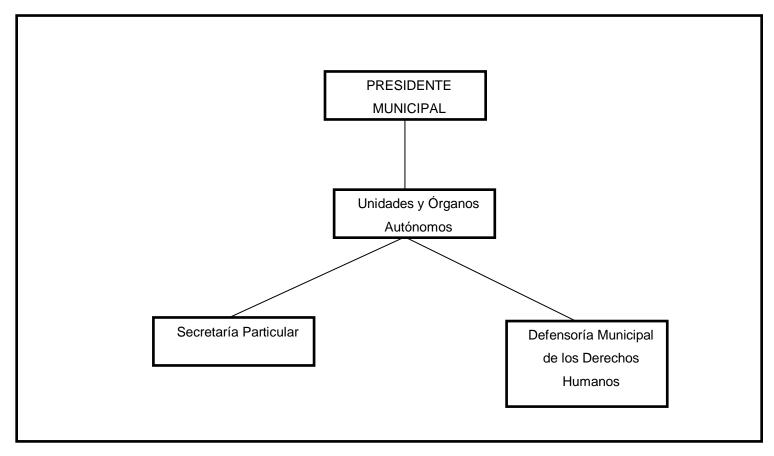


FUENTE: H. Ayuntamiento de Otumba, 2012.

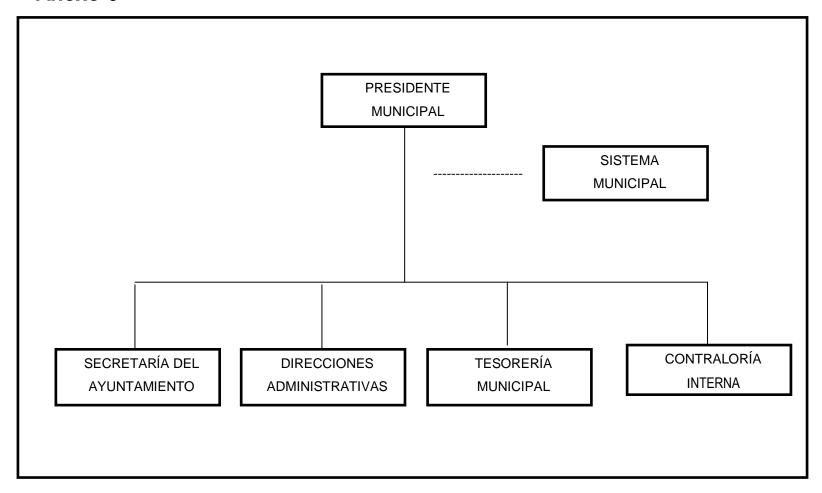
124



FUENTE: H. Ayuntamiento de Otumba, 2012.



FUENTE: H. Ayuntamiento de Otumba, 2012.



FUENTE: H. Ayuntamiento de Otumba, 2012.

GALERÍA DE IMÁGENES

Monumentos históricos



FOTOGRAFÍA 1. Presidencia Municipal de Otumba.



FOTOGRAFÍA 2. Parroquia de la Purísima Concepción



FOTOGRAFÍA 3. Museo del Ferrocarril.



FOTOGRAFÍA 4. Casa de la Cultura.



FOTOGRAFÍA 5. Acueducto de Zempoala.

Imágenes de entrevistas



Fotografía 6. Entrevistado 2



FOTOGRAFÍA 7. Entrevistado 4.



FOTOGRAFÍA 8. Entrevistado 5.



FOTOGRAFÍA 9. Entrevistado 6.



FOTOGRAFÍA 10. Entrevistado 7.

FUENTES CONSULTADAS

- Gómez Aco, E (1998). Otumba.
- Reynoso Soto S et al (2003). Manual Básico para la Administración Municipal,
 Instituto de Administración Pública del Estado de México, Toluca 4 ed.
- Olmedo, R. (1996). Diccionario Práctico de Administración Pública Municipal.
 Comuna, México
- Serra Rojas, A. (1977). Derecho administrativo Doctrina, Legislación y jurisprudencia, Tomo primero. Porrúa, México.
- Tarres, M. L (2001). Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social. Porrúa- FLACSO-CM, México.

MESOGRAFÍA

- Anaya, L (2011), "7 lugares bellos de Otumba" en el Universal Estado de México. [en línea], Disponible en http://ar.mujer.yahoo.com/lugares-bellosotumba-165300607.html. [13 julio de 2012].
- Cardoso Vargas, H. A (s/f), "Gonzalo Carrasco pintor sacro" en Liceus portal de humanidades. [en línea]. Disponible en http://www.liceus.com/cgibin/ac/pu/GONZALO%20CARRASCO.pdf [Consultado el 18 de agosto 2012]
- Flores A, C (2012), "Museo del ferrocarril, Otumba Edo. de México" en Folleto del museo del ferrocarril Visitas guiadas Conciertos Conferencias Concursos de arte Talleres de pintura. [en línea], Disponible en http://www.museoferrocarril.mex.tl/163707_Inicio.html. [Consultado el 13 de julio de 2012].
- Ibarra Mares, Alberto (2012). "Finanzas publicas concepto e importancia" en Biblioteca virtual de derecho, economía y ciencias sociales. [en línea],

Disponible en http://www.eumed.net/libros/2010a/665/INTRODUCCION%20AL%20CONCE PTO%20DE%20LAS%20FINANZAS%20PUBLICAS.htm [consultado el 18/09/2012].

- IEEM (2012), "Calendario electoral". [En línea], Disponible en http://www.ieem.org.mx/ [Consultado el 15 de noviembre de 2012].
- INAFED (2012). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México.
 [En línea], Disponible en http://www.e-local.gob.mx/wb
 2/ELLOCAL/EMM_mexico. [Consultado el 29 de septiembre de 2012].
- INEGI (2012). "México en cifras- información nacional, por entidad federativa". [En línea], Disponible en http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15.
 [Consultado el 24 de septiembre de 2012].
- INEGI (2012). "Finanzas públicas estatales y municipales de México 2000-2003" [En línea], Disponible en http://www.inegi.org.mx/movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=15065&i=e [Consultado el 25 de noviembre de 2012].
- INEGI (2012). Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009. [En línea], Disponible en http://www.inegi.org.mx/movil/MexicoCifras/mexicoCifras.aspx?em=15065&i= e&tema=geo [Consultado el 24 de septiembre de 2012].
- Moyado Estrada, Francisco (2002), "Organización e integración de la administración pública municipal" en Gaceta mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. El gobierno y la Gestión Municipal en México. Primera parte [En línea], disponible en http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=gac&n=64, [consultado el 1 de octubre de 2012].

- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (2011), "Informe de Resultados de Cuenta Pública del Municipio de Otumba" [En línea], Disponible en http://www.osfem.gob.mx/../Otumba11_L19.pdf. [Consultado el 02 de junio de 2013].
- Ortega Osona, José Antonio (2001): "Revisión de conceptos demográficos" en Contribuciones a la economía de La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes, en http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/index.htm.
 [Consultado el 18 de septiembre de 2012].
- Portal del Gobierno del Estado de México (2012), "Geografía y estadística"
 [en línea], disponible en http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/estado/geografiayestadistica/regiones/index.htm [Consultado el 18 de agosto 2012].
- Portal del Gobierno Municipal de Otumba (2013), "Escudo municipal" [en línea],
 Disponible en http://www.otumba.gob.mx/work/models/15065_otumba_mex/Template/3/1/i mages/escudo2.pn [consultado el 19 de julio de 2013].
- SNIM (2012), "Ficha básica municipal" [En línea], Disponible en http://www.snim.rami.gob.mx [Consultado el 24 septiembre de 2012]

LEYES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012). México
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México
 (2012). México
- Ley Agraria (2012). México
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México (2011). México

- Ley del Organismo Publico Descentralizado del Colegio de Bachilleres del Estado de México (2010). México
- Ley del Organismo Público Descentralizado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (2006). México
- Ley del Organismo Público Descentralizado del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (1985). México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2009). Toluca.

REGLAMENTOS

- Bando de Policía y Buen Gobierno De Otumba (2012). México.
- Plan de Desarrollo Municipal (2003). Otumba, Estado de México.